

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**



ACTA DE LA SESIÓN Nº 4728

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2002
APROBADA EN LA SESIÓN 4731 DEL MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2002

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1 <u>AGENDA</u> Ampliación	2
2 <u>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</u> Visita de la Ministra Dra. Astrid Fischel Volio	2
3 <u>PROYECTO DE LEY</u> "Reforma a la Ley Creación del Instituto Nacional de las Mujeres". Criterio de la UCR	15
4 <u>PAGO DE KILOMETRAJE</u> Actualización de montos	19
5 <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	23
6 <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	24
7 <u>PRESUPUESTO</u> Modificación externa 1-2002	25
8 <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Permiso para la Dra. Olimpia López	28
9 <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> Ratificación	29
10 <u>PROYECTO DE LEY</u> "Donaciones a la Diócesis de Puntarenas". Criterio de la UCR.....	29
11 <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> Segundo debate a propuesta de reforma al artículo 30, inciso k	33
12 <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Presupuesto para el 2003	35
13 <u>CERTAMEN DE PINTURA</u> Convocatoria.....	41

Acta de la sesión N.º 4728 ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles 26 de junio de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias B Básicas; Dra. Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación, Dra. Yamileth González García, Rectora a.i., Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dra. Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación, Dra. Yamileth González García, Rectora a.i., Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Bach. José Martín Conejo Cantillo, Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil, y Magíster Óscar Mena, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y diez minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dra. Yamileth González, Dra. Olimpia López, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Bach. José Martín Conejo.

Invitada especial: doctora Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública.

ARTÍCULO 1

El señor Director presenta una ampliación en la agenda de la presente sesión para conocer como punto 6 de la presente sesión, una solicitud de permiso de la doctora Olimpia López Avendaño, Representante del Área de Ciencias Sociales, para participar en el seminario "Gestión de Calidad en las Universidades".

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Lic. Marlon Morales, Dra. Yamileth González y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer como punto 6 de la presente sesión, una solicitud de permiso de la doctora Olimpia López Avendaño, Representante del Área de Ciencias Sociales, para participar en el seminario "Gestión de Calidad en las Universidades".

****A las ocho horas y catorce minutos ingresa el doctor Manuel Zeledón Grau.****

****A las ocho horas y quince minutos el Consejo Universitario entra en sesión de trabajo****

****A las ocho horas con veinticinco minutos ingresa la señorita Liana Penabad Camacho.****

*A las ocho horas y veintinueve minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.****

ARTÍCULO 2

A las ocho horas y treinta minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de la doctora Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública.

El DR. CLAUDIO SOTO en calidad de Director del Consejo Universitario, le da la cordial bienvenida a la doctora Ástrid

Fischel Volio, Ministra de Educación Pública y miembro de este Consejo Universitario.

Le manifiesta su agradecimiento por haber aceptado la invitación de compartir un rato en una sesión del plenario al inicio de su gestión en el Ministerio de Educación. Aclara que la Dra. Fischel iba a asistir el miércoles pasado; sin embargo, trasladó su cita por el motivo que todos conocen y por el cual desea darle, a nombre de todos los miembros, el pésame por la muerte de su esposo.

Presenta a los miembros del Consejo Universitario en el siguiente orden: doctor Víctor Ml. Sánchez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Bach. José Martín Conejo Cantillo, Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil, Magíster Óscar Mena, representante de la Federación de Colegios Profesionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo, Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora a.i.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ indica que desea expresarle a la doctora Ástrid Fischel Volio, su complacencia por tener a una académica que ha hecho universidad, cuando fue estudiante en la Institución y después como profesional, en sus labores fundamentales. La felicita por su cargo como Ministra de Educación, rigiendo los destinos de la educación costarricense. En ese sentido, desea expresarle que cuenta con una institución que está, por su compromiso de principios y filosofía, al servicio de la sociedad costarricense, en particular en pro del mejoramiento del sistema educativo costarricense. Para el año 2003, entre las políticas que este Consejo aprobó, hay tres muy específicas, la 4.2 que a la fecha dice: "La Universidad de Costa Rica deberá establecer y fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación con entes externos para potenciar la difusión del conocimiento y la transferencia y tecnología."

Más específicamente, la política 4.3 señala que "La Universidad de Costa Rica contribuirá en el mejoramiento del sistema educativo costarricense, mediante acciones sustantivas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria." Como política general de la Institución y como realización de esa política, están las tres funciones sustanciales: docencia, investigación y acción social. En docencia hay planes muy específicos, de cómo llevar esa política, así como también en la investigación y en la acción social. En el primer caso, fortalecer todo lo que son proyectos docentes, que contribuyan a mejorar el sistema de educación general básico y diversificado. En la investigación, poner al servicio de la sociedad, todos los institutos y proyectos. En la acción social, esa capacidad de la Universidad de Costa Rica de retribuir con sus proyectos de trabajo comunal, extensión docente, etc. Y para finalizar, la última política es la Institución que continúa promoviendo la integración de la educación superior estatal, para fortalecer y mejorar los diversos componentes del sistema educativo nacional.

******A las ocho horas y treinta y siete minutos ingresan a la sala de sesiones el Magíster Óscar Mena Redondo y la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil.*****

Por lo tanto, en ese sentido, y la Dra. Fischel lo sabe muy bien como historiadora, los dos grandes aportes institucionales, en cuanto a recursos didácticos, hacen referencia a un proyecto del 82 al 86, que fueron los libros "Hacia la Luz", en que hubo una participación fecunda de investigadores de la Universidad, para asesoramiento propiamente. Luego, está el período del 94 al 98, donde se dio una participación, de creación, de construcción, de conocimiento inmediato y compromiso directo con el programa "Hacia el Siglo Veintiuno", en donde se dieron nuevos factores de tipo académico, que no permitieron llevar a un término feliz, como la sociedad lo necesitaba

en el sistema educativo costarricense. Por ejemplo, en el caso del área a la que él pertenece, eso implicó una revolución de paradigmas, en el concepto de lengua y todos los procesos de enseñanza y aprendizaje y la noción misma de estudiante, etc. Por eso, en ese orden de cosas, los integrantes de la Comisión de Política Académica desean un diálogo abierto, una oportunidad real, para ver cómo logran contribuir en ese sentido. Cómo se logra abrir puertas y una colaboración real, práctica, eficiente para que se le pueda retribuir a la sociedad y contribuir en ese mejoramiento.

LA DRA. ÁSTRID FISCHER saluda a los miembros del Consejo Universitario. Manifiesta que se siente muy contenta en su "Alma Máter", en una función de responsabilidad muy alta, pero sintiendo muy de cerca todo ese esfuerzo que por muchos años hicieron en esta Universidad muy querida y a la cual siempre le tributa mucho de su respeto y de su afecto.

Se han dado pruebas recientes del interés que la educación superior tiene para esta administración, al haber aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Enlace, lo que es el presupuesto para el FEES. Esto es el mejor ejemplo de lo que esta Administración en materia de relación con las universidades estatales ha dado como paso fundamental; habiendo establecido también en esa reunión con los señores Rectores y la señora Rectora, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Ciencia y Tecnología y la Ministra de Educación, la necesidad de que esa Comisión de Enlace vaya más allá, de ser una comisión que se reúne sólo para ver asuntos presupuestarios y, desde entonces, decidieron que se convirtiera también en una Comisión de Enlace para poder propiciar los intercambios que permitan llevar adelante una serie de proyectos en beneficio de la educación costarricense.

Desea agradecer todas las muestras de cariño que con motivo de la pérdida

reciente ha recibido por parte del Consejo Universitario; en realidad, son los momentos en que se agradecen mucho las muestras de afecto y solidaridad y son las que permiten, frente a los momentos difíciles, continuar trabajando con mucho cariño y mucho entusiasmo por lo que está haciendo. Desea también poner en evidencia que desde las primeras veces que como ministra ha tenido oportunidad de hablar con el Dr. Gabriel Macaya, se le ha manifestado el gran interés de tener una relación muy estrecha, especialmente con la Universidad de Costa Rica. Hay varios temas que en este momento son prioritarios, quizá saldrán otros en los próximos días, pero en estos momentos, de acuerdo con los lineamientos del Presidente de la República, desea decir que les interesa mucho la colaboración de la Universidad de Costa Rica, en la enseñanza de la matemática. Se tiene como prioridad dar mucho énfasis, como uno de los instrumentos por excelencia para el desarrollo del pensamiento lógico, para preparar a los estudiantes frente a los retos que conlleva el desarrollo en el mundo contemporáneo, para flexibilizar los esquemas de pensamiento y, en ese sentido, se ha encontrado una situación bastante difícil en el ámbito de la matemática, no solo problemas técnicos, sino también de naturaleza psicológica. Hay una resistencia muy importante, por parte de estudiantes y de padres de familia, por parte de los propios docentes, que realmente los lleva a solicitar una colaboración muy especial en ese campo.

Se está programando -y se les informará con el tiempo adecuado- un gran foro nacional, para poder conocer de estrategias, de metodologías, que, desde el punto de vista más innovador, puedan permitir llevar a delante un cambio sustancial, no solamente en la percepción, que sobre la matemática existe hoy, sino también desde el punto de vista del aprendizaje mismo.

Han venido mencionando, mucho antes incluso de ella tener la posibilidad de pensar

que podría llegar a ser Ministra de Educación, que mucho de lo que se realiza en las universidades, la investigación, los resultados realmente valiosos de este esfuerzo de muchos años, en algunos casos de trabajo y de estudio, quedan para la calistenia intelectual. Muchas de las investigaciones no se filtran en los niveles educativos y quedan sólo para el estudio o debate en foros académicos o entre colegas y, en ese sentido, les interesa mucho en el tema de la matemática, poder conocer de estos estudios, de estas estrategias y de esas metodologías, que quizá incluso como plan piloto se han ido desarrollando en algunos centros educativos, con muy buenos resultados, pero que de alguna forma no han llegado a permear el sistema educativo como un todo. En esa misma dirección, se considera de especial urgencia la colaboración del Consejo y se va a trabajar en propuestas muy concretas en el caso de la enseñanza del inglés. Se propiciará la segunda lengua y no se está, en ninguna forma, menospreciando otros idiomas, especialmente el francés, que ya está incorporado como asignatura en el sistema educativo formal, pero existe una urgencia, por parte del sector productivo, de capacitar en el menor tiempo posible a los técnicos que van a estar siendo llamados a incorporarse al mercado laboral, y esa petición ha sido expresada por parte de compañías tanto nacionales como internacionales, por ejemplo INTEL, que ponen evidencia de que si no continúan con una mayor inversión en el país, es simplemente porque no se habla el inglés, pero de manera fluida. No es lo que se ha venido alcanzado hasta ahora, que es que los estudiantes de secundaria y de los colegios técnicos puedan leer o entender el inglés. Lo que se ha solicitado es que hablen fluidamente, porque muchas de las operaciones se hacen a nivel telefónico, entonces necesitan de una utilización fluida del inglés. Para esto, ha tenido contacto con algunas universidades, públicas y privadas, pero le interesa mucho la colaboración que la Universidad de Costa Rica dé, porque se tendría que ver el tema de la capacitación en

Inglés en distintos niveles. El nivel más urgente, es el de capacitar a profesores que hoy están en ejercicio, lo cual sería una capacitación intensiva de un cuatrimestre o un semestre, para ver de qué manera se cambian sus metodologías y pasen de ser instructores que llevan a entender el Inglés, a ser maestros, profesores que lleguen realmente a permitir el uso fluido del idioma, desde el punto de vista de conversación, que es lo solicitado en este momento.

También hay necesidad de capacitación para maestros de primaria en inglés. Hay un gran déficit. Curiosamente, lo que no sucede en otros niveles de la educación, se tienen los códigos, pero no profesores y maestros que llenen esos códigos. Si hay en algún ámbito, espacio para el reclutamiento de personal en el Ministerio, es en el campo del Inglés, entonces ya eso sería una preparación con toda la parte didáctica que conlleva y con un currículo más extenso.

También está la capacitación del docente de secundaria, pero no en ese esquema de emergencia, sino para reforzar lo que hasta en el momento, en la enseñanza del idioma inglés, se ha venido manejando. En esa misma dirección, para que el Consejo conozca lo que son las prioridades de arranque de la Administración, no es que se van a mantener hasta el final, como las prioridades, porque se irán incorporando otras preocupaciones, y poner en la práctica las estrategias que sean necesarias para alcanzar objetivos, pero también en el campo de la Informática se dará mucho respaldo. Se ha venido trabajando muy de cerca con la Fundación Omar Dengo, pero todos aquellos proyectos que conlleven a fortalecer la Informática en los tres niveles: educación primaria, educación secundaria y educación técnica, también serían vistos con mucho interés por parte del Ministerio.

Desea también poner en evidencia que, a raíz de la visita del señor director de la Escuela de Historia, de la Universidad de

Costa Rica y de compañeros de esa unidad, se tomó conciencia de que había una gran preocupación en el ámbito de los historiadores, por el contenido de historia en ambos niveles, por lo que se solicitó colaboración a don Francisco Enríquez, para que con don Héctor Pérez y otros compañeros y compañeras de dicha escuela, ayuden a mejorar los contenidos y también trabajar el material de apoyo, que en una primera fase sería material de apoyo sencillo, pero que para el año entrante se podría estar pensando en trabajar nuevamente para que la Universidad de Costa Rica colabore en cuanto a material didáctico.

Agrega que su principal preocupación de material didáctico es para las escuelas unidocentes. Como es sabido, más del cuarenta y cinco por ciento de las escuelas del país son unidocentes y se les dará mucho respaldo. En ese sentido, ya se tomó la decisión de poner un segundo maestro en aquellas escuelas que tengan más de treinta alumnos y el trabajo con material didáctico también es uno de los apoyos ofrecidos y en ese campo les gustaría conocer de propuestas les den a las escuelas unidocentes.

Le parece importante solicitar a la Universidad de Costa Rica el poder trabajar en un esfuerzo de análisis y recomendación sobre el tema de desconcentración para el sector educativo. Se ha venido trabajando en una estrategia que conlleva el fortalecimiento de las direcciones regionales, darles un mayor protagonismo y desde ese punto de vista le interesa todo el aporte que esta Institución pueda brindar, para lograr un proceso de desconcentración, que tome en cuenta a los actores que van a verse involucrados: maestros, asesores, supervisores, directores regionales, funcionarios de nivel central del Ministerio y que permita llevar adelante un proceso más ágil para la toma de decisiones y, sobre todo, más transparente.

La alta concentración en toma de decisiones podría conllevar una serie de irregularidades y en este momento se trabaja en algunos de los temas que les ha preocupado: comedores escolares es uno de ellos, donde se está tratando de llevar adelante un proceso de desconcentración, pero no se quiere hacer por partes, necesariamente tiene que entrar con el tema de "Comedores", porque es un tema de urgente resolución, pero no desea llevar adelante los procesos de desconcentración de manera aislada, sino con un plan maestro, que permita por etapas y gradualmente llevar adelante ese proceso de fortalecimiento de las direcciones regionales y, por ende, de la regionalización como un todo.

Hay otro tema que le interesa mucho y es el referente al Trabajo Comunal Universitario. Ya se ha solicitado a la Escuela de Historia, muy especialmente a don Bernal Rivas, que le permitan contar con estudiantes a nivel de TCU y en ese sentido le alegra mucho que esté la doctora Olimpia López Avendaño aquí, porque entre los retos que encontró al llegar al Ministerio, fue una situación muy poco ordenada, por calificarlo de alguna forma, de lo que es CONESUP y el Consejo Superior de Educación. Se encontraron con archivos desactualizados, con documentos en cajas, con un espacio físico inadecuado, dada la relevancia del Consejo Superior de Educación y del CONESUP. En estos momentos se está finiquitando la firma de un contrato con el Edificio Numar y próximamente se hará traslado de las oficinas de ambos Consejos y se necesita de la ayuda del Trabajo Comunal Universitario, para poner al día esos archivos y de esa manera dar respuesta oportuna a las peticiones o demandas de información, pero, sobre todo, porque desea imprimir una nueva dinámica al CONESUP y al Consejo Superior de Educación. Le preocupa que se hayan quedado en lo burocrático y hayan dejado de lado su función de aportar al desarrollo de la educación, desde los más altos niveles. Para ello se necesita de un caso en orden

que es lo que en este caso se busca con el apoyo del TCU. En ese sentido, también hay muchas posibilidades de colaboración del TCU, por ejemplo, la alfabetización de adultos es un tema que les interesa mucho, pero no es solo aprender a leer y a escribir, es también colaborar para que la persona adulta pueda encontrar otras posibilidades de inserción en el mercado laboral. También es de su interés el tema de personas con discapacidad. En estos momentos, se está haciendo una evaluación integral, son muchos los recursos que se están destinando a la educación especial y, sin embargo, todavía hay grandes carencias. Se está trabajando en lo que es aula integrada, pero muchas veces se requiere de respaldos para los propios docentes, que no solo tienen aulas sumamente congestionadas, sino que se ven de pronto enfrentados con un caso de un niño o una niña con discapacidad y les cuesta mucho lidiar con este tema. Podría hablar de muchos casos más, pero se va a permitir enviar, por escrito, para solicitarle al Consejo Universitario su respaldo.

Desea poner en evidencia ese gran interés de trabajar estrechamente con la Universidad de Costa Rica. En estos y muchos otros temas, estará siempre abierta a escuchar las sugerencias. Agradecida de contar con el apoyo de todos, siente que el tema del mejoramiento de la educación costarricense es un asunto que concierne a todos y que hará lo mejor de sus esfuerzos para poder llevar adelante todos aquellos proyectos y propuestas, que van en beneficio de la población costarricense y especialmente de los estudiantes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala su complacencia de contar con la presencia de la Dra. Ástrid Fischel Volio y, sobre todo, de escuchar esa manifestación tan clara y tan integral sobre el sistema educativo nacional. En realidad, se han estado necesitando esas visiones en ese puesto de máxima dirección del sistema educativo nacional. Desde la época de Mauro Fernández, que ella como

historiadora lo sabe, que se ha soñado con un sistema educativo integral e integrado, desde la preescolar hasta la educación superior; sin embargo, a la fecha todavía no se logra. Le ha llamado la atención ver como los Ministros en sus memorias editadas anualmente generalmente no se refieren al sistema de la educación superior y quizá, respetuosos del principio de autonomía universitaria, no lo consideran, pero eso conlleva a una gran debilidad, y es que el sistema educativo no se ve como una totalidad, que es como tiene que ser. Así como de integral es el ser humano, y así de integral debe ser su educación. Por eso, su reflexión muy breve va en ese sentido. Cree que, en este momento, el mundo está demandando -y sobre todo los países latinoamericanos- contar con sistemas educativos integrados y sistemas de educación superior, también integrados y fuertes del alta calidad y eso incluye poner la atención en la consolidación de un sistema de educación superior, que incluya tanto lo público como lo privado. Considera que para alcanzar una calidad universitaria, que le permita a este país un estilo de desarrollo sostenible y poder ofrecer mejor calidad de vida a la población, se necesita poner mucha atención a los procesos de acreditación por un lado, fortalecer el SINAIE, que recibió mucho apoyo por parte del Señor Ministro Guillermo Vargas, pero que es un apoyo que debe continuar y debe ser fortalecido, porque permitirá lograr incentivar la calidad en la educación superior privada que tanto interesa desde el CONESUP, pero también desde la estatal, que también debe ser revisada y fortalecida.

Por otra parte, desea reconocer que es la primera vez que en una forma tan rápida y ejecutiva y precisa, la Dra. Fischel está dando soluciones a problemas que se le han planteado desde esos Consejos y que son vitales para que ellos puedan ser fuertes y logren cumplir la tarea que el país les ha encomendado.

Para concluir, le gustaría decir que es necesario planificar la educación nacional y

que dentro de esa planificación, deben también estar articuladas las universidades. Reitera que le complació mucho ver que esa es la visión con la cual la Dra. Ástrid Fischel Volio está iniciando ese puesto tan difícil y complejo.

Se pone a su disposición, tanto con el honor que ha recibido de representar a las universidades estatales en el CONESUP, pero también desde este Consejo, en la Comisión de Política Académica, donde se ha estado visualizando la necesidad de mejorar una serie de procesos a lo interno, pero que no se pueden resolver, sino es primero resuelto en los otros niveles del sistema. Desean también, como lo dijo el Dr. Víctor Sánchez, tener otros intercambios más precisos, para poder lograr esa articulación y proyectos que permitan un mejoramiento de la educación nacional. Muchas gracias y bienvenida a este Consejo Universitario.

EL DRA. ÁSTRID FISCHEL agradece a la Dra. Olimpia López Avendaño sus palabras. Manifiesta que, de los temas tratados por ella, todos cuentan con su respaldo. Considera que la acreditación debe continuar y fortalecerse. Es algo que se le dio seguimiento en las últimas semanas de la Administración anterior y también satisface mucho esa colaboración que la Universidad pueda dar en el proceso de planificar con visión de futuro, lo que es la educación nacional. Necesariamente, se han tenido que tomar decisiones de emergencia y ojalá se hubiera podido tener el tiempo para planificar desde el principio, pero se está iniciando la administración y esta será una de muchas reuniones que se tendrá, para poder lograr esta articulación, que, desde todo punto de vista, es urgente. No solamente urgente, desde el punto de vista de la educación misma, de ese sistema integrado que es importante rescatar, sino también de las demandas que hoy el país presente y que se debe responder con la mayor eficiencia y eficacia. Es muy interesante lo que hoy plantean los empresarios. Lo que las grandes compañías

internacionales definen como lo prioritario, viendo a Costa Rica como un país de excepción para la inversión. Teniendo un sistema político estable, una mano de obra de alto nivel, porque ellos consideran que el costarricense está muy bien formado, desde el punto de vista técnico, pero su gran debilidad es no hablar inglés. Entonces, cómo promover una sociedad bilingüe. Existe la capacidad, se tiene un sistema educativo que ha ido incorporando el idioma inglés, de una manera sistemática en los últimos años. Por qué no se aspira a alcanzar esa meta en un plazo, quizá no muy corto, pero empezar a trabajar en esa dirección. Le parece muy importante, poner en evidencia que en esta propuesta de repensar la educación, se deben dar respuestas concretas a demandas de sectores y regiones que han solicitado redefinir los planteamientos y en ese sentido, será muy concreta. Hay un planteamiento muy específico de parte de zonas de Guanacaste, de Puntarenas, para poder trabajar en la especialización de colegios técnicos en turismo. Se está trabajando en esa modalidad como plan piloto para el próximo año. Tres colegios llevarán adelante esa modalidad, con énfasis en turismo que con lleva lenguas, toda la dimensión de estudios sobre el medio ambiente y protección. Se tiene todo lo que conlleva la cultura de Costa Rica, la historia y, por supuesto, lo que ofrece nuestro país al turista y la parte de hotelería. Se estará trabajando en una especialización en tres colegios: el Colegio Técnico de Sardinal, el de Jacó y también el Colegio Técnico de Chacarita, por petición de los propios estudiantes.

También el Liceo de Chomes ha hecho una solicitud de pensar en una especialización en estudios marinos, que en este momento se está analizando y se llevará al Consejo Superior de Educación, pero es muy interesante pensar cómo el sistema educativo también puede ser lo suficientemente flexible para responder a una realidad económica, de oportunidad de desarrollo y que de esa manera el Ministerio,

con apoyo de las universidades, y muy especialmente de la Universidad de Costa Rica, puedan capacitar los recursos humanos para responder a ese reto que se está planteando. Cree que vale la pena resaltar que hay mucho que se puede hacer y no se puede hacer todo al mismo tiempo, necesariamente existen prioridades que se tienen que ir asumiendo, como estos temas de emergencia, desde cómo trabajar el tema de “comedores escolares”, que es un punto muy sensible que está por resolverse y el tema de “construcción de infraestructura”, que también tiene algunos problemas y en este momento se está entrando con mucho énfasis a analizar la situación para dictar nuevas directrices, pero de aquí a dos o tres años semanas, estarán listos para dar pensamiento a todas esas propuestas de cambio e innovación .

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER le da la bienvenida a la Dra. Ástrid Fischel. Indica que como representante de las Sedes Regionales en este Consejo Universitario, desea destacar los esfuerzos que desde las sedes de la Institución se han dado en varios aspectos. Uno es la formación de profesionales tanto en grado, como en posgrado y en ese sentido, la fortaleza de las sedes en cuanto a carreras coincide con las prioridades de arranque que tiene el MEP. Lo que es el caso del inglés, la Informática y el Turismo, son las fortalezas de las sedes en este momento y es donde hay más estudiantes. Por otra parte, hay acciones concretas que van en el sentido de fortalecer la oferta de educación en las regiones a la comunidad, en primaria, secundaria y en preescolar, a través de colegios, escuelas laboratorios y centros de práctica en preescolar. Igualmente, desea decirle que existe un recurso en las sedes que el Ministerio puede aprovechar, y que es una capacidad instalada. También se cuenta con un personal multidisciplinario, que podría aprovecharse para hacer cosas más amplias que ayuden en los retos expresados por la señora Ministra.

Desea expresarle el interés en que el Estado fortalezca dos convenios, en el cual se ha tenido mucho interés, uno es el Convenio de Articulación con los Colegios Universitarios, que ha arrancado tímidamente, aunque ya está funcionando, y otro es el convenio marco entre Universidades Estatales.

Reitera su disposición de brindarle ayuda, a través de su contacto permanente con las sedes regionales.

LA DRA. ÁSTRID FISCHEL agradece a la magistra Margarita Meseguer. Indica que efectivamente le interesa estrechar los vínculos, máxime que se está trabajando para fortalecer las direcciones regionales. Se tendría que empatar muy pronto y hoy dará esa buena noticia a los directores regionales. Reitera que se le dará todo el respaldo a los dos convenios.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO le da la bienvenida a la Dra. Ástrid Fischel Volio. Manifiesta que es un honor tener al Consejo Universitario integrado por sus doce miembros. Agrega que, desde el punto de vista estudiantil, es importante señalar y volver hacia el centro del sistema educativo, que son los estudiantes. Asimismo, se generan dos grandes exigencias del estudiante respecto al sistema educativo: la exigencia de calidad y la exigencia de pertinencia, son dos puntos fundamentales dentro del sistema educativo. Calidad en el sentido de garantizar una educación que realmente brinde oportunidades, al mismo tiempo que genere la posibilidad de incorporarse al mercado laboral. La educación tiene dos perspectivas. Es una cuestión de formación integral, pero al mismo tiempo la preparación para insertarse a un mundo laboral. Con base en ello hay que analizar y hay que tener un sistema educativo que permita la retroalimentación desde los usuarios. No de un servicio, porque la educación no es un servicio, es una obligación fundamental del Estado y se debe considerar como los usuarios de esa obligación del Estado. Por

lo tanto, el estudiante se torna en el centro fundamental y debe ser considerado en todos aquellos procesos de cambio que se requieran. Muchas veces los estudiantes se ven obligados a exigir los cambios, lo cual es una función importante y demuestra que los estudiantes están siendo formados de una manera crítica y eso está bien. Pero deberían existir los espacios necesarios para que esos estudiantes se incorporen al proceso de análisis y cambios del sistema educativo.

Por lo anterior, junto con el rol del estudiante, desea resaltar la función esencial del Estado. Nunca dejar de lado que no es un servicio, es una función esencial y el Estado tiene tanto la función de control, como la función de promoción de esa actividad, que no es solo una función a nivel público, como a nivel privado, porque cualquier expectativa de desarrollo de este país, siempre tiene que estar centrada en procesos educativos; es decir, es el motor del cambio. Por eso, es importante destacar el hecho de que según los últimos estudios del Consejo Nacional de Rectores, alrededor del noventa y nueve por ciento de los estudiantes tienen interés en acceder a la educación superior, pero se debe analizar por qué tienen ese interés. Si existen o no, o si están fortalecidos los mecanismos para una educación alterna a la profesionalización. Porque existe educación técnica, pero la gente no percibe en el mismo nivel de una educación postsecundaria. No existe en la imagen de la concepción costarricense, que esa educación es tanto o más valiosa que la educación universitaria. Entonces, habría que analizar por qué el noventa y nueve o casi el ciento por ciento de los estudiantes aspiran a la educación universitaria, y si es necesario que todos ellos acudan a la educación universitaria. Si el Estado y las universidades deben dar otro tipo de propuestas para complementar la formación universitaria, con formación profesional y formación técnica.

Por otra parte, hay que hacer notar los esfuerzos que han hecho las universidades públicas, no solo la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, son esfuerzos experimentales, como lo son los colegios científicos y el Colegio Humanístico. Son esfuerzos que han demostrado tener un gran peso y una gran eficiencia. Son iniciativas que han sido muy provechosas, pero, tienen el problema de ser elitistas, porque son muy pocas. Ese tipo de iniciativas están bien, pero no es sólo la generación de ese tipo de particularidades o de esfuerzos experimentales, sino el aprovechamiento de esos esfuerzos experimentales, para tomar puntos que se denotan de esos lugares y trasladarlos. Porque en los colegios científicos se han logrado experiencias que podrían ser trasladadas al resto del sistema. Tienen sus particularidades, pero son experiencias que pueden servir para fortalecer al resto del sistema educativo. Entonces, desde esa perspectiva, es un rol importante, entre ambas partes, entrar a analizar lo que está sucediendo con esas estructuras experimentales e incorporarlas dentro del proceso general.

LA DRA. ÁSTRID FISCHER expresa que se han tocado temas muy interesantes que se han venido evaluando en estos cortos días, porque, en realidad son muy pocos, habida cuenta de que también pasó, de la Vicepresidencia al Ministerio de Educación, el mismo día; entonces, están haciendo un esfuerzo extraordinario por ponerse al día.

Indica que comparte la preocupación respecto a la educación técnica y a las salidas alternas al sistema. Se ha venido trabajando muy de cerca con el Instituto Tecnológico, con el CIPET y con el Dirección de Educación Técnica del Ministerio, porque efectivamente consideran que el país está necesitado de técnicos medios y que no se está cumpliendo a cabalidad con las demandas, que el propio sistema productivo tiene. Pero también se trata de un asunto de valoración del esfuerzo y del trabajo de un técnico medio, y también se va a trabajar en

lo que podría ser una política de valoración de imagen de la persona, que no puede seguir sus estudios en la educación superior, a nivel universitario, pero que definitivamente podría ser un magnífico profesional a nivel universitario, pero que también podría serlo como profesional formado en la educación a nivel técnico. Ese es un tema que se está trabajando y se ha contado con el respaldo de Taiwán. Se iniciará una segunda fase y es la colaboración de ese gobierno en toda esa dimensión técnica, que se espera refuerce mucho lo que hasta el momento se ha hecho, dando, sobre todo, un mayor papel desde el punto de vista social al técnico que se gradúa en esos colegios.

También le parece muy importante analizar el tema de los estudiantes. En ese sentido, se pretende llevar adelante una política de trabajo compartido con distintos actores de la sociedad costarricense y uno de los más importantes son los propios estudiantes. Todos los jueves y viernes, en la medida de sus posibilidades, está de gira; mañana saldrá para La Cruz, estará también en Liberia, en Bagaces y en Cañas, porque le gusta oír de primera mano a los estudiantes, no por casualidad en su visita al Liceo de Chacarita se puso en evidencia el interés, por parte de los propios estudiantes, de que ese Liceo pudiera ser considerado para una reestructuración en función del tema turismo. No por casualidad, los estudiantes del Liceo de Chomes hicieron de primera mano su petición de estudiar la posibilidad de que se convirtiera en un colegio con especialidad en estudios marinos. Le gusta escuchar a los estudiantes y buscar fórmulas para que, de una manera permanente, puedan tener la posibilidad de opinar acerca de sus propios centros educativos y otros temas que conciernen a la educación nacional.

Le parece que las decisiones que se deben tomar en educación, son de tal envergadura, que es necesario que sean consultadas; de esta manera, lo propio también se está haciendo con los gremios. Vale la pena resaltar que se ha tenido

respeto por parte de los gremios, pero se ha mantenido muy estrecha la comunicación. Esta política de trabajo con los estudiantes ha dado los primeros frutos y es parte de lo que más le satisface de sus nuevas responsabilidades; es decir, tener la posibilidad de escuchar directamente a los jóvenes, porque eso permite una dialéctica muy interesante, pues se puede generar confianza en el estudiante. Con muchísimo respeto tratarán de incorporar muchos de los planteamientos que sobre el quehacer del Ministerio se hagan.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA agradece la presencia de la Dra. Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación.

Señala que como representante de los Colegios Profesionales en algún momento, en su calidad de Fiscal del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, visitó al señor Ministro de Educación, preocupado por una serie de situaciones respecto a la calidad de la educación; en ese sentido, la idea, que aún se mantiene, es de colaborar. Uno de esos aspectos fue el convenio con el CONESUP, para que, en calidad de juntas o colaboradores, puedan determinar algunas deficiencias que se estaban dando en términos de reconocimiento y en otra serie de aspectos. Uno de ellos fue que mediante la modalidad de los diplomados, se reconocía alrededor del cincuenta por ciento de las profesiones y muchas de esas materias, quien las impartía ni siquiera había visitado un aula universitaria, lo mismo que esas materias, por ejemplo, Administración, Estadística, Economía, etc. Y sin embargo, estaba reconociéndose esas materias, lo cual repercutía en la calidad de la educación. Desde ese punto de vista y en razón de que el Colegio cuenta con profesionales que dan clases en las diferentes universidades, se podría ver la posibilidad de establecer un convenio en ese sentido, con el fin de dar educación, ya sea educación formal o no formal, pero desde la perspectiva de no invadir el terreno de las universidades. Considera que tienen la obligación de

colaborar en ese sentido. Por supuesto, en algunas actividades muchas veces se habla de problema de infraestructura; sin embargo, los colegios tienen ese tipo de facilidades que podrían nuevamente comentarse, cuando la Federación reciba la visita de la señora Ministra.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que le complace ratificar una vez más la visión de la Dra. Fischel sobre la educación costarricense y la Universidad de Costa Rica.

Reitera lo expresado por los compañeros, sobre la riqueza de posibilidades que tiene la Universidad para establecer alianzas y generar estrategias comunes. Pocas instituciones de educación podrían decir que el carácter multidisciplinario da la posibilidad de generar conocimientos en las más diversas disciplinas. A veces la dificultad ha estado en que en la Universidad se generan conocimientos, hay posibilidades docentes, trabajo comunal y no logran establecer las alianzas con los actores que ejecutan esas acciones en la sociedad. En este sentido, le complace la propuesta expresada por la Dra. Astrid Fischel.

Indica que el carácter nacional que tiene la Universidad de Costa Rica, a través de sus sedes regionales, otorga la posibilidad de incidir en todo el país; tanto desde las carreras de la sede central como las propias de las sedes regionales; por ejemplo, Turismo Ecológico.

Reitera la complacencia institucional y personal por la visita de la señora Ministra Educación. Espera que se puedan fortalecer las alianzas, ya existentes, con el Ministerio de Educación.

LA DRA. ÁSTRID FISCHEL manifiesta su satisfacción por la oportunidad de compartir con los miembros del Consejo. Agrega que desea establecer algunas pautas para que la reunión no sea solo de

primer contacto, sino que se pueda trabajar en algunas metas a corto plazo. Le interesa tener una propuesta para el tema de la capacitación intensiva de los docentes en inglés. Destaca que este tema es de suma urgencia y podría proporcionar el número de docentes que estarían siendo capacitados; pero le interesa saber que le puede ofrecer la Universidad, incluso en sus diferentes sedes regionales. De manera que no sea necesariamente un esfuerzo centralizado. Comenta que dentro de un mes será el foro de análisis del tema "Matemática como un todo"; es decir, no solamente cuáles son los principales obstáculos y las principales percepciones, sino que también propuestas muy concretas de estrategias didácticas que puedan ayudar a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en los distintos niveles.

Le parece interesante pensar en una sesión ampliada con algunas de las personas que están colaborando en el tema académico, para empezar con un análisis más conceptual de lo que podrían estar definiendo como el nuevo modelo educativo, con el fin de poder tener algunos parámetros que les permita seguir construyendo e incorporando a otros actores.

En el caso de los colegios con orientación turística, le interesa mucho lo que pueda aportarle la magistra Margarita Meseguer en esta materia, desde el punto de vista de lo que las sedes regionales han podido adelantar, porque están empezando a definir lo que serían los contenidos de estos colegios, los cuales empezarían como plan piloto el año 2003, pues en el presupuesto se tienen que incluir los costos capacitación.

Se compromete a remitir el número de profesores que serían objeto de la capacitación intensiva del inglés y la fecha definitiva del foro sobre matemáticas.

EL LIC. MARLON MORALES agradece la visita a la señora Ministra y la preocupación y acciones tendientes a lo que

llama la formación, calificación y cuidado de la semilla nacional; es decir, los niños y los adolescentes.

Señala que le llamó poderosamente la atención, la preocupación y la acción tendiente a los comedores. Al respecto, indica que la Universidad tiene la Escuela de Nutrición, un posgrado en Nutrición y gran cantidad de investigación sobre este tema. Deja claro que al lado de los comedores también se tienen que regular las sodas, porque, lamentablemente, los estudiantes en los procesos de socialización por los medios de comunicación colectiva, están satisfaciendo sus necesidades básicas con la "comida chatarra".

EL DR. CLAUDIO SOTO reitera el agradecimiento por la visita a la Dra. Ástrid Fischel.

*****A las nueve horas y treinta minutos ser retira de la sala de sesiones la Dra. Astrid Fischel.*****

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que se debe coordinar con la Administración activa el apoyo a los planes expresados por la señora Ministra.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ se compromete plantear la situación en la Facultad y en particular a la Escuela de Lenguas Modernas sobre los aspectos relativos al inglés. Agrega que si no se tiene un manejo adecuado de la lengua materna, no se puede enseñar de forma adecuada las demás materias. Este es un asunto sobre el cual la Escuela y la comisión compartida harán un planteamiento oportuno al Ministerio de Educación para el robustecimiento de este tema.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expresa su satisfacción por las participaciones, de mucha altura, de los compañeros del Consejo. Sugiere que se tome un acuerdo en relación con lo solicitado por la señora

Ministra de Educación, para que sea reorientado políticamente. Por ejemplo, la señora Ministra habló de la necesidad de un análisis más conceptual sobre el nuevo modelo educativo y la visión de futuro. En este caso, se puede integrar una comisión especial interdisciplinaria que se aboque al análisis de esta temática y que elabore una propuesta a mediano plazo para ofrecerla a la señora Ministra.

Estima que es importante que sobre el tema del inglés y de la capacitación que se está necesitando tanto en inglés como en matemática, se solicite a la Administración que intervenga con el propósito que haya un proceso articulado propositivo. Recuerda que en el pasado hubo una propuesta del señor Gilbert Muñoz, donde se llamó a la señora Sandra García, para que la Facultad de Educación hiciera y presentara un foro y una propuesta; pero no se llegó a las conclusiones correspondientes ni se llegó a tener una propuesta para el Ministerio de Educación.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que el inglés está muy relacionado con el turismo. El Dr. Jorge Moya les comentaba que el problema que tenían con la carrera de Turismo es que preparaban a estudiantes en este campo, pero los hoteles y los usuarios de servicios turísticos en la Provincia de Guanacaste reclutaban en San José al personal, por la falta del dominio del inglés.

En el caso de la matemática, es una visión muy interesante e inteligente, pues la matemática es una herramienta de uso cotidiano que implica un raciocinio y es importante para el avance tecnológico dentro de una economía globalizada.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa su molestia al Director del Consejo, por la decisión de darle la palabra al M.Sc. Óscar Mena; lo cual representó que no pudiera participar, y el M.Sc. Óscar Mena había llegado tarde. Considera que no fue correcto haberle dado la palabra al M.Sc. Mena antes de cumplir la lista de los que habían

solicitado con anterioridad la participación. Lamenta no haber podido expresar su tema, el cual era tan importante como los expresados.

EL DR. CLAUDIO SOTO expresa sus disculpas. Explica que antes de la llegada de la Dra. Ástrid Fischel, se organizaron y vieron algunos temas interesantes, entre ellos el tema del Dr. Manuel Zeledón. Aclara que él no levantó ninguna lista de antemano, sino que a medida que le fueron pidiendo la palabra, él la fue cediendo durante el desarrollo de la visita.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que el Dr. Claudio Soto indicó que le pidieran la palabra para expresar el tema.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que consideró que tenía una lista organizada.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ estima que son las unidades académicas las ejecutoras para trasladar lo solicitado por la señora Ministra. Agrega que comparte lo expresado por la Dra. Olimpia López, a excepción de la formación de una comisión desde el Consejo, para que elabore el foro de la educación a mediano plazo, porque para eso se tiene el IIMEC y la Facultad de Educación, la cual se debe fortalecer y hacerla jugar un rol más protagónico a escala nacional.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que no está pensando en una comisión del Consejo Universitario, sino que de este órgano salga una solicitud a los entes correspondientes. Su fin es que no quedara una comisión libre, sino que en algún momento se pueda ver como va la comisión y que sea interdisciplinaria; porque, según su experiencia, cuando se deja libre, no se llega a nada.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER indica que la señora Ministra también habló de una sesión amplia.

Entendió que era con sus asesores académicos en las áreas respectivas.

En el caso de matemáticas, opina que ha estado muy concentrado lo que son los esfuerzos de matemática en el área metropolitana y poco han salido esos esfuerzos hacia las regiones. En este sentido, hace una excitativa a la Escuela de Matemática.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la moción presentada por la doctora Olimpia López y que a la letra indica:

"Respecto a la visita de la señora Ministra de Educación, Dr. Ástrid Fischel Volio, se presenta a conocimiento de los señores miembros del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

Considerando que:

1. *Las necesidades concretas expresadas por la Dra. Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública, en torno al sistema educativo nacional.*
2. *La riqueza interdisciplinaria en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social de la Universidad de Costa Rica.*

Acuerda:

Solicitar a la Administración activa:

- a) *Integrar una comisión interdisciplinaria para que elabore una propuesta conceptual respecto de una visión de futuro de la educación que requiere el país, para responder a las necesidades de pertinencia y desarrollo en equidad y democracia.*
- b) *Canalizar, a las unidades académicas y sedes regionales correspondientes, la solicitud de elaboración de propuestas de capacitación en la enseñanza del inglés, la matemática y el turismo, para las diversas regiones del país."*

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores

miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la moción con las observaciones incorporadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO:**

- 1- Las necesidades concretas expresadas por la doctora Ástrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública, en torno al sistema educativo nacional.
- 2- La riqueza interdisciplinaria y en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

Solicitar a la administración activa:

- 1- Integrar una comisión interdisciplinaria para que elabore una propuesta conceptual respecto de una visión de futuro de la educación que requiere el país para responder a las necesidades de pertinencia y desarrollo, en equidad y democracia.
- 2- Canalizar, a las unidades académicas y Sedes Regionales correspondientes, la solicitud de elaboración de propuestas de capacitación en la enseñanza del inglés, la matemática, la informática y el turismo, para las diversas regiones del país.
- 3- Apoyar las acciones del Ministerio de Educación en las áreas de nutrición y desconcentración educativa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-02-20, presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 11 de la sesión 4727, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica en relación con el proyecto de "Reforma a la Ley Creación del Instituto Nacional de las Mujeres", N.º 7801. Expediente 14.591.

EL DR. CLAUDIO SOTO recuerda que ayer en la tarde, la M.Sc. Margarita Meseguer les remitió una copia del artículo de la Ley actual y la reforma propuesta; además, se dio lectura al dictamen.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y quince minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón

TOTAL: Un voto

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dr. Manuel Zeledón

TOTAL: Un voto

EL DR. MANUEL ZELEDÓN razona su voto negativo y señala que votó en contra para dejar establecido que no está de acuerdo con la discriminación que se hace al hombre en esa ley. Aclara que sí esta de acuerdo con la Ley y su espíritu, pero considera que la lucha contra la discriminación en contra de las mujeres no es una tarea solo de mujeres, hay muchos hombres interesados en ese tema y podrían descollar y tener tanto mérito como cualquier

mujer y ocupar posiciones en esta Institución.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante nota del 23 de mayo de 2002, suscrita por la diputada Gloria Valerín Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, dirigida al señor Rector, se solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto "Reforma a la Ley Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, N.º 7801". Expediente 14.591.
2. El señor Rector eleva el texto sustitutivo del proyecto "Reforma a la Ley Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, N.º 7801", para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-CU-106-2002 del 30 de mayo de 2002).
3. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

"Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente en cada una de ellas".

ACUERDA

Comunicar a la diputada Gloria Valerín Rodríguez, Presidenta de la Comisión

Permanente Especial de la Mujer, de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica apoya el proyecto “Reforma a la Ley Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, N.º 7801”. Expediente 14.591. Asimismo, presenta las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES

Es conveniente destacar la activa participación que tuvo la Universidad de Costa Rica durante el proceso de discusión y aprobación de la Ley N.º 7801 de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). En esta oportunidad, la Comisión Especial, nombrada por el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM), recomendó que se incluyera una representación de las universidades públicas en la Junta Directiva y en el Consejo Asesor del INAMU.

Lo anterior, con base en el aporte que hacen las universidades públicas, y de manera especial, la Universidad de Costa Rica, a la generación de conocimiento sobre las relaciones de género y la igualdad de oportunidades, en la implementación de políticas públicas para la equidad de género y en la formación del recurso humano. El que la academia esté presente en la Junta Directiva del INAMU garantiza una mayor y mejor coordinación en el desarrollo de actividades estratégicas para la equidad de género y equilibrio político necesario.

Esta representación no fue aprobada por la Asamblea Legislativa y la ausencia de la academia en la Junta Directiva del INAMU debilitó la oportunidad de aprovechar el caudal de conocimientos, experiencias y producciones, así como del recurso humano. Existen áreas en las que las universidades públicas son fuertes, pero esta transferencia y flujo retroalimentador no se genera porque no

existe un mecanismo fluido que garantice el aprovechamiento de los recursos.

En términos generales, la propuesta en cuestión responde a principios de participación democrática, equilibrio político y de representatividad, al diversificar la procedencia de los miembros y las miembros del Órgano y, asimismo, se fortalece el Foro de las Mujeres, al ampliar su ámbito de acción, propiciar una mayor inserción de la sociedad civil y permitir el aporte de la actividad académica de alto nivel que se realiza en nuestras universidades estatales en estudios de género y estudios de la mujer, a la vez que crea una nueva figura, el Consejo Asesor, integrado por personeros de las organizaciones sociales.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Capítulo V

Es recomendable titular este capítulo, con el fin de conservar el formato de la ley. Una propuesta es:

Capítulo V

Consejo Asesor del Instituto

Artículos 6, inciso 1, y 12, 14, 15 y 22

El artículo 6 indica la conformación de la Junta Directiva. En su inciso 1, señala el cargo de la “Presidenta Ejecutiva”, lo cual modifica el texto actual, que indicaba en forma impersonal este puesto (Presidencia Ejecutiva).

La observación radica en que este cambio debe afectar a los artículos 12, 14, 15 y 22, los que mencionan dentro de sus textos al “Presidente Ejecutivo”; esto, con el fin de que exista concordancia en la redacción de la ley.

Artículo 6, inciso 6

La presencia de tres representantes de las organizaciones sociales en la Junta Directiva constituye un reconocimiento a la importante labor realizada por las organizaciones de mujeres, lo cual, indudablemente, propiciará la interacción Estado-sociedad civil, aprovechando de esta forma la valiosa experiencia acumulada en la lucha por los derechos de las mujeres.

Artículo 6, inciso 7

Este inciso establece como integrante de la Junta Directiva a “una representante de los programas académicos de estudios de la mujer de los centros estatales de educación superior”. Se sugiere que la Junta Directiva esté integrada por dos representantes de los programas académicos mencionados.

Con respecto a este mismo artículo, no queda claramente establecido cuál sería el procedimiento o mecanismo que seguirían los centros de educación superior para postular a esta representante, lo cual sería importante que se regulara, tal y como se indica en el punto siguiente.

Artículo 7

Este artículo también hace referencia a la persona representante de los programas académicos de estudios de la mujer de los centros estatales de educación superior. Al respecto, es necesario entender que la vigencia del cargo y la posibilidad de reelección deberán estar sujetas a la permanencia de dicha persona en alguno de esos programas, aunque no sea en un puesto de dirección ni en la misma universidad.

Se sugiere que el Consejo Nacional de Rectores sea el que elija a estas representantes, tomando en consideración el hecho de que el

Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer se imparte en forma conjunta con la Universidad Nacional.

Artículo 21

El texto de este artículo habla de la integración del Foro de las Mujeres y dice que “...será constituido por organizaciones sociales...”

Se propone que también incluya la posibilidad de que los grupos o centros de estudio de la condición de la mujer, acreditados como instancias estatales, puedan tener una participación. Con este fin se propone la inserción de un texto dentro de este artículo.

Para propiciar la más amplia participación ciudadana, existirá, con carácter consultivo, un Foro de las Mujeres, constituido por organizaciones sociales que tengan como objetivo fundamental la defensa de los derechos de las mujeres, así como la promoción de la igualdad y la equidad entre las mujeres y hombres. También formarán parte de dicho Foro, representantes de los Programas Académicos de Estudios de la Mujer de los Centros Estatales de Educación Superior. Su integración y funcionamiento será regulado por un reglamento propuesto por el Foro y emitido por el INAMU. El Foro será convocado al menos 3 veces al año por la Presidencia Ejecutiva (El subrayado es la propuesta de inclusión).

Por otra parte, en la ley actual, el Foro de las Mujeres cuenta con una autonomía muy limitada. Esta posición debilita el control ciudadano y las oportunidades para un desarrollo autónomo de las organizaciones de mujeres, entrando en contradicción con los mismos objetivos y misión del INAMU. Esta situación plantea

serias contradicciones entre los principios que orientan la institución y su mandato, y el nivel operativo. Este problema tiene que resolverse y la forma de hacerlo es garantizando que el Foro de las Mujeres opere con autonomía y de acuerdo con relaciones de colaboración y solidaridad.

Artículo 24

Con base en los argumentos expuestos en páginas anteriores, la Universidad de Costa Rica sugiere que el Consejo Asesor cuente con una representante de las universidades estatales.

Artículo 25, inciso a)

Es importante que dentro de los requisitos se incluya el siguiente:

Contar con comprobada experiencia en la lucha por los derechos de las mujeres.

Transitorio III

Respecto a este texto, se recomienda una nueva redacción en el siguiente sentido:

En un plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Ley en el Diario Oficial La Gaceta, el Foro de las Mujeres deberá presentar a la presidencia ejecutiva la propuesta de reglamento para la integración y funcionamiento del consejo asesor. La presidencia ejecutiva tiene un plazo de quince días naturales para realizar los trámites correspondientes para su debida publicación. El Foro se integrará de conformidad con los mecanismos de constitución y funcionamiento del registro de organizaciones vigente en el INAMU a la fecha, hasta tanto no establezca nuevos mecanismos. (El subrayado es el texto propuesto).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-02-03 presentada por el magíster Óscar Mena Redondo, sobre la actualización de los montos por gastos de kilometraje.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA expone la propuesta que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En sesión 3515 artículo 10, del 26 de octubre de 1988, el Consejo Universitario efectuó su último acuerdo acerca de actualizar los montos por concepto de kilometraje, de conformidad con lo estipulado por la Contraloría General de la República. Este acuerdo manifiesta a la letra:

- 1- Acoger el nuevo Sistema de Pago de Kilometraje por uso de vehículos propiedad de funcionarios que deban desplazarse en cumplimiento de funciones propias de sus cargos.
- 2- Que se autorice a la Administración para que se aplique en la Universidad de Costa Rica, los nuevos montos aprobados por la Contraloría General de la República contenidos en la Circular de esa Dependencia del 13 de julio de 1988:

TIPO DE VEHÍCULO TARIFA

(c por Km.)

Rural a/	18.85
Liviano Gasolina 1/	17.70
Liviano Gasolina 2/	15.55
Liviano Diésel	14.35
Motocicleta	6.15

a/ Vehículos de doble tracción de más de 2 400 cc con motor a diesel o gasolina
1/ Vehículo nuevo o del año anterior.
2/ Vehículo cuyo modelo es de más de dos años.

2. El Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos se promulgó en La Gaceta 97 del 22 de mayo de 2001 y el Consejo Universitario acordó su aplicación interna en la sesión 4645, artículo 5, del 26 de junio de 2001. Es importante señalar que este reglamento no regula las tarifas del kilometraje, por lo que continúan sin actualización.

3. La Universidad de Costa Rica, en el Capítulo VI de su *Reglamento del servicio de transporte*, regula el uso de vehículos particulares, especialmente en lo referido a:

Artículo 40. *La Universidad, cuando así convenga a sus intereses, a juicio de la Vicerrectoría de Administración, podrá contratar la utilización de vehículos de sus funcionarios, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento...*

Artículo 41. *El uso de estos vehículos se hará mediante el sistema de pago de "costo del servicio", utilizando para el cálculo de esta suma la fórmula elaborada por la Vicerrectoría de Administración; las tarifas establecidas por esta fórmula en ningún caso excederán a las tarifas máximas fijadas por la Contraloría General de la República.*

Artículo 42. *La determinación del número de kilómetros por recorrer en cada gira se hará con base en el programa de actividades debidamente autorizado en la tabla de distancias por carreteras publicada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y en los registros de kilometraje por gira que debe llevar la Sección de Transportes.*

Artículo 43. *La fórmula para el pago de los kilómetros recorridos incluirá un factor para el pago de combustibles, aceite y desgaste de llantas. La Universidad no reconocerá, aparte de éstos, otros gastos por desperfectos varios, colisión, vuelco, incendio, robo, etc. que puedan ocurrir mientras esté en la prestación del servicio oficialmente contratado.*

Artículo 44. *El pago por concepto de "costos de servicio" será efectuado en combustible, con base en una tabla que deberá elaborar la Vicerrectoría de Administración. El reintegro se hará inmediatamente después de realizada la gira.*

Artículo 45. *Para efectos de cálculo de kilometraje recorrido en una gira, se tomará como punto de partida el lugar de trabajo de quien pone el vehículo al servicio de la Institución (sesión 3271, artículo 9, del 23 de abril de 1986).*

4. Mediante la Resolución N.º DI-AA-2001 del 15 de marzo de 2001, la Contraloría General de la República dicta las nuevas tarifas que deberán cancelarse por concepto de kilometraje. Esta información se publicó en el alcance N.º 24 a La Gaceta del viernes 23 de marzo de 2001.

ANÁLISIS

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3515, artículo 10, del 26 de octubre de 1988, acordó actualizar estas cifras, de conformidad con lo estipulado por la Contraloría General de la República. Es importante enfatizar que esta es la última actualización que se efectuó en ese sentido.

En reiteradas ocasiones, profesores e investigadores de esta Universidad han manifestado su preocupación por la necesidad de que se actualicen los montos que se cancelan por concepto de kilometraje. En virtud de lo anterior, es necesario tomar en cuenta el equilibrio del "costo-beneficio" que tiene para la institución el que sus funcionarios utilicen sus propios carros para llevar a cabo las giras, investigaciones, etc. Toda vez que esta práctica puede lograr la disminución de costos internos, dentro de los cuales están la devaluación de estos activos institucionales, costos de mantenimiento, riesgos y otros. Además, se solucionarían muchos problemas de transporte para las unidades que lo requieran, pues habría mayor disponibilidad de vehículos.

En vista de lo anterior y de conformidad con la Resolución DI-AA-2-2001, del 15 de marzo de 2001, de la Contraloría General de la República, documento en el cual se dictan los montos que se deben cancelar por kilometraje, se hace necesario e impostergable que la Universidad de Costa Rica actualice estas sumas. Según la resolución de marras, las tarifas son las siguientes:

Antigüedad del vehículo en años	Vehículo rural 1/		Vehículo liviano 2/		Motocicleta	
	Gasolina	Diésel	Gasolina			Diésel
			A 3/	B4/		
0	134,35	127,90	88,75	100,70	86,20	25,15
1	118,40	109,65	78,85	88,75	75,60	24,95
2	109,10	98,80	73,10	81,60	69,40	24,75
3	103,70	92,35	69,85	77,40	65,90	24,55
4	100,70	88,55	68,00	74,90	63,90	24,35
5	99,05	86,30	67,05	73,45	62,85	24,15

6	98,20	85,05	66,55	72,65	62,30	24,00
7	93,85	80,10	64,00	69,50	59,55	23,85
8	89,90	75,60	61,70	66,75	57,05	23,75
9	86,35	71,60	59,60	64,25	54,80	23,60
10 y más	83,10	67,95	57,75	62,05	52,80	23,50

1/ Quedan incluidos dentro de la categoría de vehículos rurales los que cumplan simultáneamente con los siguientes tres requisitos:

- Que su carrocería sea tipo rural o "pick up".
- Que su motor sea de más de 2200 (dos mil doscientos) centímetros cúbicos.
- Que sea de doble tracción.

2/ Todos los vehículos que no clasifiquen dentro de la categoría rural descrita en el punto anterior y que no sean motocicletas, se identifican como vehículos livianos.

3/ Vehículos con motor de hasta 1600 (mil seiscientos) centímetros cúbicos.

4/ Vehículos con motor de más de 1600 (mil seiscientos) centímetros cúbicos.

(Publicado en La Gaceta N° 59 del 23 de marzo de 2001).

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión 3515 artículo 10, del 26 de octubre de 1988, el Consejo Universitario efectuó su última actualización de los montos que se cancelan por concepto de kilometraje, de conformidad con lo estipulado por la Contraloría General de la República. Este acuerdo manifiesta a la letra:

1- Acoger el nuevo Sistema de Pago de Kilometraje por uso de vehículos propiedad de funcionarios que deban desplazarse en cumplimiento de funciones propias de sus cargos.

2- Que se autorice a la Administración para que se aplique en la Universidad de Costa Rica, los nuevos montos aprobados por la Contraloría General de la República contenidos en la Circular de esa Dependencia del 13 de julio de 1988:

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA (c por km)
Rural a/	18,85
Liviano Gasolina 1/	17,70
Liviano Gasolina 2/	15,55
Liviano Diésel	14,35
Motocicleta	6,15

a/ Vehículos de doble tracción de más de 2 400 cc con motor a diesel o gasolina

1/ Vehículo nuevo o del año anterior.

2/ Vehículo cuyo modelo es de más de dos años.

2. La Universidad de Costa Rica, en el Capítulo VI de su Reglamento del servicio de transporte, regula el uso de vehículos particulares.

3. Mediante la Resolución N° DI-AA-2-2001 del 15 de marzo de 2001, la Contraloría General de la República dicta las nuevas tarifas que deberán cancelarse por concepto de kilometraje. Esta información es publicada en alcance N° 24 a La Gaceta del viernes 23 de marzo de 2001.

ACUERDA

1. Actualizar los montos que se cancelan por concepto de kilometraje, de acuerdo con lo estipulado por la Contraloría General".

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta al M.Sc. Óscar Mena que si en la investigación que hizo algún funcionario dio una razón del por qué pasaron quince años sin preocuparse por la actualización.

EL M.SC. ÓSCAR MENA no encontró ninguna razón de peso.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ comenta que, por ejemplo, si alguien va a hacer examen de admisión y decide evitarle a la Institución que use vehículo y chofer y utiliza locomoción propia, por ejemplo a San Isidro General, cuyo kilometraje es 136 km, son 17,70, el cual se multiplica por ¢272. De modo que de la Universidad recibirá ¢4.814, lo cual es poco. Indica que esta es una de las razones por las cuales no se ha hecho nada.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO se refiere al contenido presupuestario del carro y pregunta qué impacto tiene para el presupuesto.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que si la Institución no lo puede asumir, le dará al funcionario la alternativa de ponerles al servicio el vehículo institucional con el chofer. En ese sentido, la Institución sí está protegida, pero sí tiene que actuar de acuerdo con las tablas vigentes de la Contraloría General de la República.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta una anécdota. Cuenta que estaba recién llegado a la Decanatura y la Rectoría le solicitó que lo representara en el Tecnológico en San Carlos, lo cual consideró muy honroso y aceptó gustosamente. Hizo el trámite para conseguir un vehículo en transporte y no fue posible, por lo que usó su vehículo. Después tuvo grandes problemas para que le reconocieran los viáticos, lo cual duró entre intercambio de correspondencia, seis meses. Al final no le reconocieron el kilometraje y que lo más que le daba la Institución eran 20 litros de gasolina.

Agrega que no cree que esta propuesta se utilice con recursos de la Institución, porque no hay la reserva presupuestaria y la Institución está acostumbrada a no aplicarla; pero sí le parece apropiado que exista, porque en la Universidad ya hay ámbitos que se salen del presupuesto ordinario. Visualiza que lo pueden utilizar muy bien las empresas auxiliares, los proyectos que tengan libertad presupuestaria.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere al costo-beneficio y señala que, por razones presupuestarias, la propuesta está más que justificada en el siguiente sentido: un investigador que vaya a Limón, y tenga que quedarse tres días, tendría que llevar un chofer; los viáticos que representa para el chofer y el investigador; además, es muy difícil que la Institución le preste el vehículo, porque le dirán que está subutilizado.

Por el lado de la partida presupuestaria, sí existe y lo que tiene que ver la Administración es la autorización respectiva. Muchos de los problemas de los

que se quejan con la sección de Transportes, podrían disminuirse considerablemente y el beneficio estaría a la luz.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión 3515 artículo 10, del 26 de octubre de 1988, el Consejo Universitario efectuó su última actualización de los montos que se cancelan por concepto de kilometraje, de conformidad con lo estipulado por la Contraloría General de la República. Este acuerdo manifiesta a la letra:**

1- Acoger el nuevo Sistema de Pago de Kilometraje por uso de vehículos propiedad de funcionarios que deban desplazarse en cumplimiento de funciones propias de sus cargos.

2- Que se autorice a la Administración para que se apliquen en la Universidad de Costa Rica, los nuevos montos aprobados por la Contraloría General de la República contenidos en la Circular de esa Dependencia del 13 de julio de 1988:

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA (c por km)
<i>Rural a/</i>	18,85
<i>Liviano Gasolina 1/</i>	17,70
<i>Liviano Gasolina 2/</i>	15,55
<i>Liviano Diésel</i>	14,35
<i>Motocicleta</i>	6,15

a/ Vehículos de doble tracción de más de 2 400 cc con motor a diésel o gasolina

1/ Vehículo nuevo o del año anterior.

2/ Vehículo cuyo modelo es de más de dos años.

- 2. La Universidad de Costa Rica, en el Capítulo VI de su *Reglamento del servicio de transporte*, regula el uso de vehículos particulares.**
- 3. Mediante la Resolución N.º DI-AA-2-2001 del 15 de marzo de 2001, la Contraloría General de la República dicta las nuevas tarifas que deberán cancelarse por concepto de kilometraje. Esta información es publicada en alcance N° 24 a La Gaceta del viernes 23 de marzo de 2001.**

ACUERDA

- 1. Actualizar los montos que se cancelan por concepto de kilometraje, de acuerdo con lo estipulado por la Contraloría General de la República en su Resolución N.º DI-AA-2-2001 del 15 de marzo de 2001.**

ACUERDO FIRME.

****A las horas diez horas y treinta minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González a.i. y Dr. Claudio Soto. ****

ARTÍCULO 5

Informes de Dirección

a) Juramentación

El martes 25 de junio se llevó a cabo la juramentación de la licenciada Ivonne Lepe Jonquera, como Directora de la Sede Regional de Limón, por el periodo del 20 de junio de 2002 al 19 de junio de 2006. Se contó con la presencia de la magistra Margarita Meseguer Quesada.

b) Informe de los Miembros del Consejo Universitario

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER indica que se le debe hacer un reconocimiento a la Licda. Ivonne Lepe, porque, a pesar de las situaciones específicas que se han vivido en Limón, la Licda. Lepe ha tenido la valentía de asumir

la Dirección. Agrega que ella ha estado muy respaldada por los directores de las otras sedes, lo cual es fundamental. También conversó con el señor Rector, de quien sintió un gran apoyo y esto la hace estar muy positiva para iniciar su cargo en propiedad. Indica que la Licda. Lepe ha manifestado necesidades muy esenciales como, por ejemplo, la Biblioteca de Limón.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que conoció a la Licda. Ivonne Lepe en ocasión de la última graduación; después de esa graduación, tuvieron una reunión con el Dr. Ramiro Barrantes y profesores de la Sede Regional de Limón. La necesidad más urgente son las plazas; ellos tienen varias plazas congeladas. Indica que esta situación le permitió constatar que ese sigue siendo el problema principal de cualquier unidad que se visite.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que le satisface que la Licda. Ivonne Lepe sea la nueva Directora de la Sede Regional de Limón, pues es una mujer inteligente, responsable y con un sentido muy institucional. Agrega que en el último Consejo de Rectoría se conversó de las condiciones de la Sede y el acuerdo unánime es darle un apoyo integral y sistemático.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del “Reglamento de gastos de

viaje y transporte para funcionarios públicos”, y el “Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales”, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: María Elena Rodríguez Molina y Víctor Hernández Cerdas.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ da lectura a las solicitudes de apoyo.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación ratificar las solicitudes y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Rodríguez Molina, María Elena	Programa de Posgrado en Comunicación	Interina Licenciada	Panamá	22 al 26 de julio	VI Congreso Centroamericano de Historia	\$500 Viáticos	\$532 Pasaje y

	Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC)	Asistente de Investigación (propiedad)			Presentará la ponencia "Medios de Comunicación y política en América Central a finales del siglo XX"		complemento de viáticos Aporte personal
Hernández Cerdas, Víctor	Escuela de Administración Pública	Asociado	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	2 al 5 de julio	Encuentro sobre el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión y su interpretación a las Administraciones Públicas Su participación es de gran beneficio para el quehacer de la Unidad Académica	\$500 Pasaje	\$700 Complemento pasaje Aporte personal

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la propuesta CP-DIC-02-20 sobre la Modificación Externa 1-2002 al presupuesto ordinario de la Institución.

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Externa 1-2002 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-CU-132-2002 del 13 de junio de 2002).

La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación Externa 1-2002 a la Comisión de Presupuesto y Administración, con el fin de que dictamine acerca del caso en estudio (CU-P-02-06-068 del 17 de junio de 2002).

La Oficina de Contraloría Universitaria emite sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-077-02 del 19 de junio de 2002).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Externa 1-2002 al presupuesto ordinario de la Institución. Este documento es elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria y contiene movimientos en la relación de puestos y en partidas generales, por un monto total de ₡261.870.735,50 (doscientos sesenta y un millones ochocientos setenta mil setecientos treinta y cinco colones con cincuenta céntimos).

La Contraloría Universitaria efectúa un análisis de la documentación concerniente a la Modificación Externa 1-2002 y emite el siguiente criterio:

1. *Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a los elementos técnicos o de política administrativa que los sustentan. Adicionalmente, se verificó la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables – presupuestario que regulan este proceso.*
2. *Por medio de esta modificación externa se tramitan varios cambios en la relación de puestos (ver detalle en anexo No. 1), que corresponden principalmente a: reasignaciones, traslados, conversiones y aumentos de plazas.*
3. *Dichos movimientos, en términos globales, se aumentan 12 plazas del total de la relación de*

puestos incluidos en el presupuesto institucional, proyectándose un aumento en el costo de la partida de sueldos al personal permanente de ¢ 83.629.358,56, incluyendo las correspondientes cuotas patronales, este aumento será financiado de la siguiente manera:

14-16	Servicios públicos	¢	13.629.358,56
61-02	Amortización cuentas pendientes de ejercicios	¢	25.000.000,00
71-01	Fondos sin asignación presupuestaria	¢	45.000.000,00

El aumento de las plazas se distribuye de la siguiente manera:

10	Docentes	Sede del Pacífico
1	Director	Sede del Pacífico
.5	Director	Instituto de Investigaciones Lingüísticas
.5	Miembro del Consejo Universitario	Consejo Universitario

4. Además se realizan algunas modificaciones entre partidas solicitadas por las unidades ejecutoras, las cuales se detallan a continuación:

a. Apoyo a la Docencia con el oficio VD-1194-2002 solicitan rebajar de la 11-26 Otros servicios personales y sus cargas sociales por la suma de ¢ 389.808,00 aumentando la 42-07 Horas Asistente.

b. Fondo Restringido No. 312 Ley 8114 Impuesto sobre Combustibles (LANAMME) se rebajan ¢90.000.000,00 más las correspondientes cargas sociales de la partida 11-22 Servicios Especiales y se aumenta en la 11-24 Sobresueldos.

c. La Unidad de Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil traslada de la 14-20 Servicios Administrativos la suma de ¢3.234.160,00 a la 11-22 Servicios Especiales de la Oficina de Servicios Generales.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación Universitaria y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos situaciones relevantes que ameriten observaciones.

Además de esta información, la Contraloría Universitaria, con el fin de que se cuente con una perspectiva más amplia de la situación, envía el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Externa 1-2002 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-CU-132-2002 del 13 de junio de 2002).

La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta, con respecto a la Modificación Externa 1-2002 de presupuesto ordinario, que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-077-02 del 19 de junio de 2002).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Externa 1-2002 de presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢261.870.735,50 (doscientos sesenta y un millones ochocientos setenta mil setecientos treinta y cinco colones con cincuenta céntimos)."

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere al anexo No.1, segunda columna, en la cual él interpreta que el Sistema de Estudios de Posgrado cede 4 plazas de docente a Servicios de Apoyo de Investigación, y desea que le expliquen la justificación para cederlas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le responde que no están cediendo plazas. Aclara que dentro de la propuesta de la Rectoría de fortalecer la investigación y el posgrado, el año pasado, se asignaron cuatro plazas a investigación y cuatro a posgrado, de un número de plazas; pero este año, a la hora de haciendo la planificación, hubo un error –no se sabe de parte quién– y los ocho tiempos se fueron al SEP; entonces, la manera de corregir el error fue hacer la reversión y pasarlos a investigación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la página 2 del Anexo 1, en donde el Consejo Universitario está cediendo una plaza de Jefe Administrativo 1 a la Unidad de Archivo Universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que ese el traslado se convino dentro de la reorganización del año pasado. Esta plaza se cedió a la Rectoría y se creó la plaza de Secretaria Ejecutiva 3.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ indica que para que haya un traslado tiene que haber tres voluntades: la del funcionario, el jefe donde labora el funcionario y el jefe que lo recibirá. Esto significa que hubo una negociación entre la unidad de origen del funcionario y la unidad que lo recibe.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ desea que le amplíen, en relación con toda esta información sobre los escenarios, la necesidad de seguimiento, etcétera; por qué razón no hay un segundo acuerdo en relación con la posibilidad del seguimiento en el plazo de tres meses.

EL LIC. MARLON MORALES responde que ese punto fue discutido en la Comisión de Presupuesto y Administración. Explica que como se trata de una modificación externa, ésta tiene que ir a la Contraloría General de la República; por lo tanto, en el caso del seguimiento, se hace un acuerdo interno de la Comisión para efectos de hacer el seguimiento a lo interno con la Contraloría Universitaria.

EL DR. CLAUDIO SOTO agrega que el acuerdo del dictamen se transcribe literalmente a la Contraloría General.

A continuación somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el M.Sc. Óscar Mena.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el M.Sc. Óscar Mena.

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ expresa su satisfacción por la propuesta, pues se organiza la administración; por la creación de la plaza de medio tiempo para el miembro del Consejo Universitario y la creación del medio tiempo de Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Externa 1-2002 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-CU-132-2002 del 13 de junio de 2002).

La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta, con respecto a la Modificación Externa 1-2002 de presupuesto ordinario, que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-077-02 del 19 de junio de 2002).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Externa 1-2002 de presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢261.870.735,50 (doscientos sesenta y un millones ochocientos setenta mil setecientos treinta y cinco colones con cincuenta céntimos).

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 8**

El Consejo Universitario conoce una solicitud de permiso de la doctora Olimpia López Avendaño, Representante del Área de Ciencias Sociales, para participar en el seminario Gestión de Calidad en las Universidades, el cual se llevará a cabo en Lima, Perú.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la solicitud de permiso de la Dra. Olimpia López y que a letra dice:

“En el mes de octubre de 2001 asistí, en representación de la Universidad de Costa Rica al seminario Gestión de Calidad en las Universidades que se llevó a cabo en México.

En este momento se organiza la segunda etapa de esta actividad en Lima, Perú, con los participantes del año 2001.

Dado lo anterior, solicito permiso para ausentarme del Consejo Universitario del 26 de julio al 02 de agosto.”

LA SRTA. LIANA PENABAD pregunta si las fechas indicadas por la Dra. Olimpia López chocan en algún momento con los días de vacaciones del Director, pues la Dra. López fue elegida Directora interina.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que no.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto somete a votación la solicitud de permiso y el aval para el apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de permiso de la doctora Olimpia López Avendaño, Representante del Área de Ciencias Sociales, para participar en el seminario Gestión de Calidad en las Universidades, el cual se llevará a cabo en Lima, Perú, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participan en eventos internacionales, ACUERDA:

- 1.- Conceder el permiso a la doctora Olimpia López Avendaño, Representante del Área de Ciencias**

Sociales, para participar en el seminario “Gestión de Calidad en las Universidades”, el cual se llevará a cabo en Lima, Perú.

- 2.- **Dar el aval para el apoyo financiero a la doctora Olimpia López Avendaño, con el objeto de que participe en la actividad anteriormente mencionada.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU.D.02.06-182 para que ratifique la integración de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley “Donaciones a la Diócesis de Puntarenas”. Expediente 14.272.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la solicitud de ratificación de la Comisión Especial, que a la letra dice:

“Con base en las facultades que confiere el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4268, artículo 3, con fecha 4 de junio de 1997, procedí a integrar la Comisión Especial para estudiar dicho proyecto de ley.

De conformidad con lo anterior, solicito ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por la magistra Margarita Meseguer Quesada, Coordinadora, y bachiller Martín Conejo Cantillo, Miembros del Consejo Universitario; magistra Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional del Pacífico y profesora Ana Lorena Ávalos de la Escuela de Administración de Negocios.”

Seguidamente somete a votación la ratificación de la Comisión Especial y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por la magistra Margarita Meseguer Quesada, Coordinadora, y bachiller Martín Conejo Cantillo, Miembros del Consejo Universitario; magistra Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional del Pacífico, y profesora Ana Lorena Ávalos, de la Escuela de Administración de Negocios.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-15-2002, presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 9 de la sesión 4728, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto de ley “Donaciones a la Diócesis de Puntarenas”. Expediente 14.272.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría remite el proyecto de ley denominado *AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA EFECTUAR DONACIONES A LA DIÓCESIS DE PUNTARENAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CATEDRAL EN PUNTARENAS*. Expediente 14.272, suscrito por la diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con el

fin de recibir el criterio de este Órgano Colegiado (Oficio-CU-094-2002, fechado 24 de mayo 2002).

2. El Dr. Claudio Soto Vargas, con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión 4268, artículo 3, celebrada el 4 de junio de 1997, mediante el cual autoriza a la dirección de este Órgano Colegiado integrar grupos de estudio que analizarán los proyectos de la Asamblea Legislativa, procede a conformar una comisión especial, coordinada por la magistra Margarita Meseguer, e integrada por el Bach. Martín Conejo, Miembro del Consejo Universitario; Susan Chen, Directora Sede del Pacífico; Ana Lorena Ávalos, docente, Administración de Negocios (Oficio CU-D-02-06-150 del 03 de junio 2002).
3. Para el análisis correspondiente, esta Comisión Especial revisa otros pronunciamientos de la Universidad de Costa Rica, entre los que estudia el oficio EC-DIC-0045, el cual trata el proyecto de ley "Autorización a las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas del Estado para hacer donaciones a la Asociación de Amigos de la Diócesis de Limón, para construir el Complejo Catedral de Limón". Expediente 13.679 (28 de noviembre de 2000).
4. La Oficina de Contraloría exterioriza su criterio en torno al tema del proyecto de ley en estudio, en el oficio OCU-R-062-2002 (11 de junio de 2002).
5. El 12 de junio de 2002 la Oficina Jurídica envía el oficio OJ-0910-02.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial del Consejo Universitario eleva al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría eleva el proyecto de ley denominado **AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA EFECTUAR DONACIONES A LA DIÓCESIS DE PUNTARENAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CATEDRAL EN PUNTARENAS**. Expediente 14.272, suscrito por la diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con el fin de recibir el criterio de este Órgano Colegiado (Oficio-CU-094-2002, fechado 24 de mayo 2002).
2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece: "Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de

las demás instituciones de educación superior universitaria o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas".

3. La Universidad se ha pronunciado anteriormente en situaciones similares y conoce la importancia que tiene para ciertas comunidades el apoyo económico que estas puedan recibir, procedente de diversas empresas e instituciones descentralizadas.

ACUERDA

2. Comunicar a la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, diputada Carmen María Gamboa Herrera, que el proyecto **AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA EFECTUAR DONACIONES A LA DIÓCESIS DE PUNTARENAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CATEDRAL EN PUNTARENAS**, Expediente 14.272, no contiene aspectos que afecten el orden estructural de la Universidad de Costa Rica ni el principio de autonomía que la rige.
3. La Universidad de Costa Rica comparte todas aquellas iniciativas que coadyuven en la recuperación social, deportiva y cultural de la juventud, entre ellas, la que se regulan en el presente proyecto
4. Presentar las siguientes observaciones generales a este proyecto:
 - a) Sugerir la corrección del artículo 2, de manera que se lea:

*"Artículo 2º- Para efectos del impuesto sobre la renta, las donaciones debidamente comprobadas que realicen las personas físicas y jurídicas con actividades lucrativas, a la **Diócesis de Puntarenas referida** en la presente Ley, sean deducibles de la renta bruta".*
 - b) Se considera que una propuesta como el proyecto en estudio, estimula la recuperación social, deportiva y cultural de la juventud en la provincia de Puntarenas; ya que, como otras provincias del país, presenta graves dificultades económicas y de marcado riesgo social. No obstante, estas iniciativas no relevan al Estado de su obligación para atender de forma oficiosa estas necesidades.
 - c) Por otra parte, no se establecen en este proyecto de ley, los mecanismos estatales

referentes a control y rendimiento de cuentas, a los que estaría sometida la Diócesis de Puntarenas en el cumplimiento de los objetivos que se sugieren en este documento.

- d) Asimismo, es importante resaltar que, como se ha indicado en otros proyectos de ley que conllevan los mismos propósitos, se considera que este tipo de autorizaciones, en el sector público, deberían procurar un monto mínimo y un monto máximo, para no hacer nugatoria la intención del legislador.
- e) La Universidad de Costa Rica considera de suma trascendencia no dejar de lado la reflexión obligatoria en torno al tema cultural proveniente de la diversidad étnica y, por lo tanto, de heterogeneidad de credos religiosos, no solo en la provincia de Puntarenas, sino en todo el país. Lo que forzosamente conlleva a la revisión del principio de igualdad de oportunidades, en el caso de que denominaciones que profesan otras religiones pretendan los mismos mecanismos para el apoyo a poblaciones vulnerables, pues, de no acogerse un proyecto similar, eventualmente se estaría ante una práctica discriminatoria."

EL DR. VÍCTOR ML. SÁNCHEZ se refiere al acuerdo 3, inciso e), señala que lo expresado en este inciso es una falacia, pues se supone que diversidad étnica implica diversidad religiosa y no es cierto. Lo cierto es que puede que haya correlación.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que es importante considerar lo que Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos establece en relación con la Ley de Donaciones. Existe otra ley de donaciones de la Proveeduría Nacional y del Instituto Mixto de Ayuda Social, por lo que sería conveniente advertir que no contravenga lo establecido en esas disposiciones legales.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO señala que le agrada la redacción final del documento, porque expresa la parte más importante, que es lo que está incluido en el inciso e). Comenta que esta fue la parte con la que tuvieron más cuidado, porque todo tipo de acción que lleve adelante una comunidad religiosa, siempre va a llevar de una u otra forma el sesgo religioso, aunque

sea de beneficio social y promoción social. De modo que de uno u otra forma este tipo de iniciativas no pueden ser exclusivas, sino que tienen que ser acompañadas de iniciativas estatales, para que no se excluya aquellos sectores que no participan de su credo religioso. Señala que este es el sentido del inciso e).

Por otra parte, pregunta, que si están aprobando proyectos de iniciativas de la Iglesia Católica, ¿cuál sería la razón para no aprobar proyectos de la Iglesia Evangélica o de cualquier otro credo religioso?

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc.

Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

diversas empresas e instituciones descentralizadas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva el proyecto de ley denominado **AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA EFECTUAR DONACIONES A LA DIÓCESIS DE PUNTARENAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CATEDRAL EN PUNTARENAS**. Expediente 14.272, suscrito por la diputada Carmen María Gamboa Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, con el fin de recibir el criterio de este Órgano Colegiado (Oficio-CU-094-2002, fechado 24 de mayo 2002).
2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece: "Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente de cada una de ellas".
3. La Universidad se ha pronunciado anteriormente en situaciones similares y conoce la importancia que tiene para ciertas comunidades el apoyo económico que estas puedan recibir, procedente de

ACUERDA

1. Comunicar a la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, diputada Carmen María Gamboa Herrera, que el proyecto **AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA EFECTUAR DONACIONES A LA DIÓCESIS DE PUNTARENAS, DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CATEDRAL EN PUNTARENAS**, Expediente 14.272, no contiene aspectos que afecten el orden estructural de la Universidad de Costa Rica ni el principio de autonomía que la rige.
2. La Universidad de Costa Rica comparte todas aquellas iniciativas que coadyuven en la recuperación social, deportiva y cultural de la juventud, entre ellas, las que se regulan en el presente proyecto.
3. Presentar las siguientes observaciones generales a este proyecto:
 - f) Sugerir la corrección del artículo 2, de manera que se lea:

"Artículo 2º- Para efectos del impuesto sobre la renta, las donaciones debidamente comprobadas que realicen las personas físicas y jurídicas con actividades lucrativas, a la Diócesis de Puntarenas referida en la presente Ley, serán deducibles de la renta bruta".

- g) Se considera que una propuesta como el proyecto en estudio estimula la recuperación social, deportiva y cultural de la juventud en la provincia de Puntarenas, ya que, como otras provincias del país, presenta graves dificultades económicas y de marcado riesgo social. No obstante, estas iniciativas no relevan al Estado de su obligación para atender de forma oficiosa estas necesidades.
- h) En concordancia con el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 4600, artículo 8, del 6 de diciembre de 2000, del Consejo Universitario, y comunicado a la Asamblea Legislativa, respecto al proyecto de ley, expediente 13679, se señala que no se establecen en este proyecto de ley los mecanismos estatales referentes a control y rendimiento de cuentas, a los que estaría sometida la Diócesis de Puntarenas en el cumplimiento de los objetivos que se sugieren en este documento. Tampoco se indica la necesidad de que se respete la normativa aplicable al Régimen de Donaciones.
- i) Asimismo, es importante resaltar que, como se ha indicado en otros proyectos de ley que conllevan los mismos propósitos, se considera que este tipo de autorizaciones, en el sector público, deberían señalar un monto mínimo y un monto máximo, para no hacer nugatoria la intención del legislador.
- j) La Universidad de Costa Rica considera de suma trascendencia no dejar de lado la reflexión obligatoria en torno al tema cultural relativo a la diversidad de credos religiosos, no solo en la provincia de Puntarenas, sino en todo el país. Esto conlleva a la revisión del principio de igualdad

de oportunidades, en el caso de que denominaciones que profesan otras religiones pretendan los mismos mecanismos para el apoyo a poblaciones vulnerables, pues, de no acogerse un proyecto similar, eventualmente se estaría ante una práctica discriminatoria.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario conoce en segundo debate y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, la propuesta de reforma al artículo 30, inciso k, del Estatuto Orgánico.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de acuerdo en segundo debate y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc.

Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, dice lo siguiente:

k) “Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria. El reglamento para las elecciones en que participa la Asamblea Plebiscitaria no podrá ser modificado por el Consejo Universitario en los 60 días anteriores a las elecciones.”

2. Si se establecen “días naturales” para la publicación del proyecto, se estaría disminuyendo el período de participación de la comunidad universitaria y lo que se desea es posibilitar una mayor discusión.
3. El plazo de 60 días naturales, durante el cual el Consejo

Artículo 30 inciso k)

“Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria. El reglamento para las elecciones en que participa la Asamblea Plebiscitaria no podrá ser modificado por el Consejo Universitario en los 60 días naturales anteriores a las elecciones.”

6. De acuerdo con el punto anterior, el 7 de febrero del 2002, mediante el dictamen CEO-DIC-02-01 del 7 de febrero del 2002, la Comisión de Estatuto Orgánico acuerda publicar

Universitario estaría inhibido de hacer modificaciones al reglamento para las elecciones, cubre la necesidad de llevar a cabo estos procesos en forma segura.

4. El Lic. Rolando Vega Robert, Jefe de la Oficina Jurídica, en sesión N.º 4661, artículo 3, inciso c), del 4 de setiembre de 2001, comenta:

“...la Ley General de la Administración Pública, cuando indica que en los plazos en procedimientos para el administrado, el concepto día debe entenderse como días hábiles. Cuando los plazos son para la administración, debe entenderse días naturales...”. (El subrayado no es del original).

5. El acuerdo N.º 1, tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4684 del 20 de noviembre de 2001, dice a la letra:

“1- Aprobar la moción presentada por el licenciado Marlon Morales Chaves para que el texto sustitutivo del Artículo 30, inciso k) se lea de la siguiente manera:

en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación al artículo 30, inciso k), del mismo Estatuto.

7. Durante el período de consulta se reciben observaciones por parte de la comunidad universitaria, las cuales en su totalidad, son favorables, además, no se plantean cambios adicionales para el texto publicado.

Aprobar en segundo debate y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa, la siguiente propuesta de modificación al artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con lo que establece el artículo 236 del mismo Estatuto.

ACUERDA

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
“Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria. El reglamento para las elecciones en que participa la Asamblea Plebiscitaria no podrá ser modificado por el Consejo Universitario en los 60 días anteriores a las elecciones.”	“Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días <u>hábiles</u> de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria. El reglamento para las elecciones en que participa la Asamblea Plebiscitaria no podrá ser modificado por el Consejo Universitario en los 60 días <u>naturales</u> anteriores a las elecciones.”

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario conoce el dictamen C.U.D. 02-06-181, presentado por la Dirección, en torno al proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el documento que a letra dice:

“ANTECEDENTES:

- 1 La Oficina de Planificación Universitaria, mediante circular OPLAU-217-2002, solicita a todas las unidades de la Universidad de Costa Rica la formulación del Plan-Presupuesto-2003.

Con esta circular se envían documentos adicionales, necesarios para llevar a cabo el presupuesto citado, tales como: la “Guía para la Formulación del Presupuesto”, el “Manual del Usuario”, la “Ficha Técnica de Costos para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Remodelaciones de la Planta Física” y las “Políticas Prioritarias y Directrices Operativas para la Formulación y Ejecución del Plan del año 2003”.

- 2 La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión 114 (primera parte), artículo 5 del 31 de octubre del 2001, aprueba la modificación al Estatuto Orgánico, que permite la creación del Área de Ciencias Agroalimentarias, lo cual implica que en el futuro debe integrarse un nuevo miembro al Consejo Universitario como representante de esa área.
- 3 Mediante el oficio CU-CIST-05-122-2002, la jefatura del CIST solicita a los coordinadores de unidad la información sobre los objetivos, las metas y las actividades por realizar para el año 2003, así como el detalle de los recursos humanos y materiales que se necesitarán para lograr esos objetivos.

La información emitida por los coordinadores de cada unidad se tomó como base para formular los objetivos y las metas del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario del año 2003, y plantear las necesidades de recursos humanos y materiales.

- 4 La Dirección presentó a la Comisión de Coordinadores el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003, el día 20 de junio de 2002.

- 5 La Comisión de Coordinadores discutió el Proyecto y recomendó algunas modificaciones en el planteamiento de los objetivos específicos y en el rubro de plazas nuevas.
- 6 Las recomendaciones de la Comisión de Coordinadores se agregaron al documento posterior a la reunión.

correspondiente al seguimiento de los acuerdos, a fin de velar por su cumplimiento.

El alcance del proyecto se ha fijado y se ha ajustado financieramente tanto a las necesidades de apoyo que requieren los señores Miembros para llevar a cabo su labor como a la gestión administrativa que plantea el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

ANÁLISIS:

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario es una guía que indica cómo utilizar los recursos para lograr las metas trazadas durante este periodo y consolidar así los planes y programas relacionados con la organización y ejecución de procesos y servicios que dan soporte a las actividades sustantivas de este Órgano Colegiado.

Se realizarán actividades que permitan cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, planteados en el proyecto. Dentro de estas se pueden citar las siguientes:

-Brindar apoyo técnico-profesional a los Miembros, a las Comisiones Permanentes y Especiales y al Plenario, para que como Órgano Colegiado cumpla con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

-Velar por la efectiva comunicación entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria y nacional, en relación con la recopilación de ideas, propuestas, opiniones y difusión de acuerdos, entre otros aspectos.

-Recopilar y procesar la información y documentación relacionada con el funcionamiento del Consejo Universitario, y facilitarla a los Miembros del Consejo, a las Autoridades Académicas y Administrativas, a los Estudiantes y la comunidad, en general.

-Preservar la documentación histórica del Consejo Universitario, como parte del patrimonio institucional que se debe transferir a las nuevas generaciones.

-Coordinar con la Administración lo

Considera, por lo tanto, las principales actividades y proyectos por realizar, de acuerdo con el ámbito de acción de este Cuerpo Colegiado, así como los requerimientos del gasto y una explicación general sobre el uso que se le dará a cada partida.

Dentro de los proyectos nuevos que se plantean para el año 2003 están los siguientes:

- 1- La remodelación de las oficinas de los señores Miembros y su correspondiente mobiliario y equipo, de acuerdo con lo que resulte del proyecto de construcción de una escalera de emergencia por parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) para el año 2002.
- 2- El cambio del equipo de grabación para sustituir el existente por equipos modernos y de alta tecnología, a fin de agilizar y mejorar el proceso de grabación y transcripción de actas.
- 3- La adquisición de programas de cómputo para actualizar la base de datos existente o bien para migrar hacia otra plataforma informática que permita escanear y realizar el reconocimiento óptico de caracteres. Se analizarán programas como ADOBE, PHOTOSHOP, ACROBAT Y OMNIPAGE.
- 4- El fortalecimiento de las Unidades de Estudios y Comunicación con nuevos recursos humanos y la creación de la plaza para el nuevo Miembro que representará al Área de Ciencias Agroalimentarias.

El proyecto de presupuesto del año 2003 está conformado por los siguientes proyectos:

N.º DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPUESTADO (colones)
001	Presupuesto de la unidad	21,131.147,00
002	Presupuesto adicional	17,750.000,00
003	Mobiliario y equipo	18,895.000,00
951	Remodelaciones	10,000.000,00
	TOTAL	67,776.147,00

Las partidas más importantes que representan los mayores rubros en cada proyecto son:

PROYECTO N.º 001 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)
1121	Dietas	5,500.000,00
1415	Impresión, reproducción y encuadernación	3,950.000,00
1406	Honorarios, consultorías y servicios contratados	2,000.000,00
1419	Otros servicios	1,750.000,00
2106	Productos de papel y cartón	1,500.000,00
2101	Productos alimenticios	1,200.000,00
	SUBTOTAL	15,900.000,00
	Otras partidas	5,231.147,00
	TOTAL	21,131.147,00

PROYECTO N.º 002 PRESUPUESTO ADICIONAL

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)
2116	Adquisición de programas de cómputo	10,000.000,00
1406	Honorarios consultorías y servicios contratados	3,000.000,00
1415	Impresión, reproducción y encuadernación	1,000.000,00
2105	Textiles y vestuario	1,000.000,00
	SUBTOTAL	15,000.000,00
	Otras partidas	2,750.000,00
	TOTAL	17,750.000,00

PROYECTO N.º 003 MOBILIARIO Y EQUIPO

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)
2212	Mobiliario y equipo de computación	7,075.000,00
2204	Equipo para comunicaciones	6,130.000,00

2201	Mobiliario y equipo de oficina	5,130.000,00
	SUBTOTAL	18,335.000,00
	Otras partidas	560.000,00
	TOTAL	18,895.000,00

PROYECTO Nº 951 REMODELACIONES

CÓDIGO	PARTIDA	MONTO (colones)
1413	Mantenimiento y reparación de obras	10,000.000,00
	TOTAL	10,000.000,00

Las plazas nuevas que se están solicitando en el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 son las siguientes:

SOLICITUD DE PLAZAS NUEVAS

CANTIDAD	NOMBRE DE LA PLAZA	JORNADA	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	Miembro del Consejo Universitario	Tiempo completo	Consejo Universitario	Acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa en la sesión 114 (primera parte), artículo 5 del 31 de octubre de 2001.
2	Profesional 2	Tiempo completo	Unidad de Estudios	Para apoyar la labor que se realiza en la Unidad de Estudios con el fin de sacar el trabajo acumulado y que posteriormente los señores Miembros puedan tener el apoyo para la generación de proyectos de impacto institucional
1	Profesional 1	Tiempo completo	Unidad de Comunicación	Para colaborar en la Unidad de Comunicación con todo lo relacionado con la difusión de acuerdos e información que se envía a la comunidad universitaria y nacional.

PROPUESTA DE ACUERDO:**CONSIDERANDO QUE:**

1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 es por el monto de ¢67,776.147,00 (Sesenta y siete millones setecientos setenta y seis mil ciento

cuarenta y siete colones sin céntimos), lo cual se ajusta a las necesidades de recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por este Órgano Colegiado.

2. El acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa de la sesión 114 (primera parte), artículo 5, modifica el Estatuto Orgánico

de la Universidad de Costa Rica para crear el Área de Ciencias Agroalimentarias.

3. Para llevar a cabo el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003, y en el futuro dar un mejor servicio a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional, se requieren de las siguientes plazas nuevas:

Una plaza de Miembro del Consejo Universitario para el representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.

Dos plazas de Profesional 2 que se asignarán a la Unidad de Estudios.

Una plaza de Profesional 1 que se asignará a la Unidad de Comunicación.

4. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 debe ser conocido y aprobado por dicho Órgano Colegiado, con el fin de que se remita a la Oficina de Planificación Universitaria.

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 por un monto de ¢67,776.147,00 (Sesenta y siete millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y siete colones sin céntimos).

2. Aprobar la creación de las siguientes plazas:

Una plaza de Miembro del Consejo Universitario para el representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.

Dos plazas de Profesional 2 que le serán asignadas a la Unidad de Estudios.

Una plaza de Profesional 1 que será asignada a la Unidad de Comunicación."

EL M.Sc. ÓSCAR MENA manifiesta que le llama la atención la explicación que dio de la plaza relativamente baja que no se ha podido ocupar; le parece que uno de los

mecanismos que existe en la Institución es el proceso de reasignación, el que se vio en el presupuesto extraordinario que se enviará a la Contraloría General de la República.

Por otra parte, no entiende el fundamento del considerando 4), porque, de acuerdo con las políticas que emite el Consejo Universitario, lo que hace es identificar las etapas del proceso presupuestario y todas las unidades de la Institución lo remiten a la Oficina de Planificación Universitaria. No entiende por qué el Consejo se aprueba su propio presupuesto. Considera que este es un mal precedente puesto que la Vicerrectoría de Administración y todas las unidades siguen el mismo procedimiento. Estima que eso pudo haber sido un informe de la Dirección, indicando que se está remitiendo a la Oficina de Planificación Universitaria un presupuesto por equis monto.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO considera importante lo que significa este presupuesto. Además, estima importante que el Consejo Universitario salga a la comunidad, debido a lo cual parte del aumento en el presupuesto debe corresponder a esa salida del Consejo y a la programación de actividades del Consejo hacia la comunidad universitaria y la promoción y la divulgación de los acuerdos, que no solo deben estar en manos de la Unidad de Información, sino que son ellos, como Órgano Colegiado que, en la organización de actividades específicas, logren difundir sus acuerdos y traer nuevas perspectivas al Consejo Universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO explica que se ha aumentado la partida sustancialmente, porque también hay un programa que eventualmente será presentado por la M.Sc. Margarita Meseguer para visitas a las sedes regionales.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que él le dijo al Lic. Norberto Rivera que le mostrara, cuantitativamente, cuáles habían sido los incrementos y quedó más que

satisfecho. Aclara que él no está cuestionando el proyecto de presupuesto como tal ni las plazas. Su duda es sobre la razón por la cual el Consejo tomaba un acuerdo en ese sentido.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que es una prerrogativa histórica del Consejo. Agrega que el Consejo Universitario venía con un presupuesto muy restringido, por lo que el aumento es justificable en el sentido de la proyección que tendrá el Consejo Universitario y de que la Asamblea Colegiada los está forzando a hacer una remodelación de las instalaciones debido al nuevo miembro del Área de Agroalimentarias. Además, hay una remodelación en la parte externa, en donde están ubicadas las unidades de Archivo, Estudios y Actas, ya que estas unidades están muy limitadas de espacio.

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación el presupuesto del año 2003 del Consejo Universitario y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que es un acto muy responsable y adecuado del Consejo Universitario prepararse para recibir al futuro miembro representante del Área de Ciencias Agroalimentarias. Destaca que la actitud de los coordinadores es digna de resaltar y es muy distinta a la que recibieron cuando se estaba negociando la creación del Área, en donde los visitaron algunos miembros del Consejo para informarles que debían aceptar una condición, la cual era que podían crear el Área, pero no les iban a dar plaza. Esta fue una actitud muy distinta de la que están recibiendo del Consejo actual. Considera que hubiera sido una situación muy extraña que el miembro de un área de la Universidad estuviera en el Consejo con una plaza puesta por las unidades que la ceden, mientras que todos los demás miembros están con plaza completa.

Manifiesta que no solo los felicita, sino que les agradece en nombre del Área de Ciencias Agroalimentarias.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 es por el monto de $\text{¢}67,776.147,00$ (Sesenta y siete millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y siete colones sin céntimos), lo cual se ajusta a las necesidades de recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por este Órgano Colegiado.**
- 2. El acuerdo de la Asamblea Colegiada Representativa de la sesión 114 (primera parte), artículo 5, modifica el Estatuto**

Orgánico de la Universidad de Costa Rica para crear el Área de Ciencias Agroalimentarias.

3. Para llevar a cabo el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003, y en el futuro dar un mejor servicio a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional, se requieren de las siguientes plazas nuevas:

Una plaza de Miembro del Consejo Universitario para el representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.

Dos plazas de Profesional 2 que se asignarán a la Unidad de Estudios.

Una plaza de Profesional 1 que se asignará a la Unidad de Comunicación.

4. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 debe ser conocido y aprobado por dicho Órgano Colegiado, con el fin de que se remita a la Oficina de Planificación Universitaria.

ACUERDA:

1. **Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2003 por un monto de ₡ 67,776.147,00 (Sesenta y siete millones setecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y siete colones sin céntimos).**
2. **Aprobar la creación de las siguientes plazas:**

Una plaza de Miembro del Consejo Universitario para el representante del Área de Ciencias Agroalimentarias.

Dos plazas de Profesional 2 que le serán asignadas a la Unidad de Estudios.

Una plaza de Profesional 1 que será asignada a la Unidad de Comunicación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario conoce el dictamen CU.D. 02-06-180, presentado por la Dirección, en torno al Certamen Estudiantil de Pintura “Ambiente Universitario”.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura al dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

1. El Consejo Universitario, en la sesión 3013, artículo 3, del 28 de junio de 1983, aprobó la creación del certamen estudiantil de pintura “El paisaje universitario”, junto con el Reglamento y los fondos necesarios para esta actividad.
2. En la sesión 3061, artículo 18, del 7 de febrero de 1984, el Consejo Universitario acordó realizar cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica, el certamen estudiantil de pintura “El Paisaje Universitario”, cuyo tema asigna el Consejo Universitario cada año.
3. En la sesión 3747, artículo 6, del 25 de junio de 1991, el Consejo Universitario modificó el título del certamen “El Paisaje Universitario” y lo llamó “Ambiente Universitario”, con el propósito de aclarar que se trata de temas sobre la universidad pública.
4. La dirección del Consejo Universitario recibió, de la Directora de la Escuela de Artes Plásticas, Lic. Floria Barrionuevo Chen-Apuy, la propuesta de las bases para la realización del certamen “Ambiente Universitario 2002”, mediante el oficio EAP-506-02.
5. Las recomendaciones propuestas por la Directora de la Escuela de Artes Plásticas se ajustan a las pautas definidas por el Consejo Universitario.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión 3013, artículo 3, del 28 de junio de 1983, aprobó la creación del certamen estudiantil de pintura "El paisaje universitario", junto con el Reglamento y los fondos necesarios para esta actividad.
- 2- En la sesión 3061, artículo 18, del 7 de febrero de 1984, el Consejo Universitario acordó realizar cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica, el certamen estudiantil de pintura "El Paisaje Universitario", cuyo tema es asignado por este Órgano Colegiado.
- 3- En la sesión 3747, artículo 6, del 25 de junio de 1991, el Consejo Universitario modificó el título del certamen "Paisaje Universitario" y lo llamó "Ambiente Universitario", con el propósito de aclarar que se trata de temas sobre la universidad pública.
- 4- Las recomendaciones propuestas por la Directora de la Escuela de Artes Plásticas, se ajustan a las pautas definidas por el Consejo Universitario.
- 5- El Consejo Universitario convoca anualmente a este certamen.

ACUERDA:

- 1- Convocar al certamen de pintura "Ambiente Universitario" 2002 con el tema: _____
- 2- Nombrar a tres miembros del Consejo Universitario, como representantes de este Órgano Colegiado ante el jurado calificador. Se nombra a: _____
- 3- Encargar a la Escuela de Artes Plásticas para que diseñe el afiche de la convocatoria.
- 4- Encargar la divulgación de esta convocatoria a la Vicerrectoría de Acción Social.
- 6- Establecer como bases del certamen las siguientes:

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO****CONVOCATORIA AL CERTAMEN ANUAL DE
PINTURA
"AMBIENTE UNIVERSITARIO"****BASES DEL CERTAMEN****I- REQUISITOS DE LAS OBRAS**

- a) Tema: _____
- b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de pinturas, tales como grabado, dibujo, papel hecho a mano, *collage*, relieves, ensambles y mixtos, tanto tradicionales como experimentales.
- c) Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de tres obras, en las técnicas deseadas, debidamente firmadas y enmarcadas.
- d) Dimensiones: Los trabajos no deben superar los 150 cm por ninguno de los lados, incluyendo el marco.
- e) Cada trabajo debe acompañarse con una tarjeta, en la cual se indiquen los siguientes datos:
 - Nombre completo del autor
 - Nombre de la obra
 - Técnica utilizada
 - Dimensiones de la obra con marco y sin este.
- f) Cada obra debe venir lista para su exhibición, contando con los elementos necesarios para su montaje (marco y cuerda para colgarlo).

II- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar deben ser estudiantes regulares de la Universidad de Costa Rica, o formar parte del "Programa de Integral sobre Envejecimiento del Adulto Mayor" que coordina la Vicerrectoría de Acción Social, en las fechas en que se realice el concurso.

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios:

Primer Premio de adquisición	¢250.000,00
Segundo Premio	¢150.000,00

impresiones que ha tenido en el Consejo Universitario, la presencia de las dos muchachas representantes ante el Consejo. Señala que la Licda. Catalina Devandas tenía mucho camino recorrido y lo impresionó, gratamente, la calidad de las participaciones y las contribuciones de ella al Consejo.

EL BACH. JOSÉ MARTÍN CONEJO destaca que la mayor parte de los temas tienen relación con el movimiento estudiantil. Opina que el tema “*Mujer Universitaria*” sí incluiría la parte que tiene relación con el movimiento estudiantil. Aclara que no es que los otros temas no lo incluyan, pero es más evidente esa manifestación en el tema propuesto por el Dr. Manuel Zeledón.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ retira su propuesta y apoya la del Dr. Manuel Zeledón, porque es más amplia.

Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros para definir el tema del certamen y eligen en forma unánime el tema “*Mujer Universitaria*”.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que se requiere la participación de tres miembros del Consejo para que formen parte del jurado calificador.

Después de un intercambio de comentarios y opiniones, se proponen como miembros del jurado calificador a la Srta. Liana Penabad, el Dr. Manuel Zeledón y el M.Sc. Óscar MENA.

El Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto Vargas, somete a votación la propuesta de acuerdo del dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **El Consejo Universitario, en la sesión 3013, artículo 3, del 28 de junio de 1983, aprobó la creación del certamen estudiantil de pintura “El Paisaje Universitario”, junto con el Reglamento y los fondos necesarios para esta actividad.**
- 2- **En la sesión 3061, artículo 18, del 7 de febrero de 1984, el Consejo Universitario acordó realizar cada año, con motivo del aniversario de la Universidad de Costa Rica, el certamen estudiantil de pintura “El Paisaje Universitario”, cuyo tema es asignado por este Órgano Colegiado.**
- 3- **En la sesión 3747, artículo 6, del 25 de junio de 1991, el Consejo Universitario modificó el título del certamen “Paisaje Universitario” y lo llamó “Ambiente Universitario”, con el propósito de aclarar que se trata de temas sobre la universidad pública.**
- 4- **Las recomendaciones propuestas por la Directora de la Escuela de**

Artes Plásticas se ajustan a las pautas definidas por el Consejo Universitario.

- 5- El Consejo Universitario convoca anualmente a este certamen.

ACUERDA:

- 1- Convocar al certamen de pintura "Ambiente Universitario 2002" con el tema: "*La mujer universitaria*".
- 2- Nombrar a tres miembros del Consejo Universitario, como representantes de este Órgano Colegiado ante el jurado calificador. Se nombra a la señorita Liana Penabad Camacho, al doctor Manuel Zeledón Grau y al magister Óscar Mena Redondo
- 3- Encargar a la Escuela de Artes Plásticas para que diseñe el afiche de la convocatoria.
- 4- Encargar la divulgación de esta convocatoria a la Vicerrectoría de Acción Social.
- 6- Establecer como bases del certamen las siguientes:

tales como grabado, dibujo, papel hecho a mano, *collage*, relieves, ensambles y mixtos, tanto tradicionales como experimentales.

- c) Número de obras: Cada participante podrá enviar un máximo de tres obras, en las técnicas deseadas, debidamente firmadas y enmarcadas.
- d) Dimensiones: Los trabajos no deben superar los 150 cm, por ninguno de los lados, incluyendo el marco.
- e) Cada trabajo debe acompañarse con una tarjeta, en la cual se indiquen los siguientes datos:
 - Nombre completo del autor
 - Nombre de la obra
 - Técnica utilizada
 - Dimensiones de la obra con marco y sin este
- f) Cada obra debe venir lista para su exhibición, contando con los elementos necesarios para su montaje (marco y cuerda para colgarlo).

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONVOCATORIA AL CERTAMEN ANUAL
DE PINTURA
"AMBIENTE UNIVERSITARIO"**

BASES DEL CERTAMEN

I- REQUISITOS DE LAS OBRAS

- a) Tema: "*La mujer universitaria*"
- b) Técnicas aceptadas: Todas las manifestaciones de pinturas,

II- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar deben ser estudiantes regulares de la Universidad de Costa Rica, o formar parte del "Programa Integral sobre el Envejecimiento" que coordina la Vicerrectoría de Acción Social, en las fechas en que se realice el concurso.

III- PREMIOS

Se darán los siguientes premios:

